



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 61

26 de diciembre de 2019

SUMARIO. Pág. 6246

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000285-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuáles han sido las medidas de atracción, retención y retorno del talento desde la aprobación del Acuerdo en febrero de 2019; la cuantía destinada a subvenciones a empresas y entidades; la cuantía y personas beneficiadas destinadas al emprendimiento, a empresas por doctorados industriales, a investigadores, a jóvenes retornados y a medidas de formación y cuándo se prevé la creación de la plataforma prevista en el acuerdo Talento Castilla y León y su difusión y cuál es su dotación presupuestaria presente y futura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019.

6256

PE/000338-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a relación de vehículos de la Comunidad destinados a la prestación directa de servicios de extinción de incendios, carreteras, servicios sociales, sanidad, protección civil, etc., con las especificaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

6270



Páginas

PE/000392-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuál es el motivo por el que la Consejería de Sanidad no está informando a los Ayuntamientos de la provincia de Palencia sobre las actuaciones que deben llevar a cabo ante el brote de tularemia para proteger a sus vecinos y vecinas y cuál es el protocolo de actuación de la Consejería de Sanidad para suplir la ausencia de coordinación con los Ayuntamientos de Palencia respecto al brote de tularemia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6272

PE/000394-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuándo se produjo la paralización de las obras para la construcción del Centro de Salud "García Lorca" de Burgos, los motivos por los que las obras han sido paralizadas, el tiempo que se prevé que estén paralizadas y las actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para solventar esta paralización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6274

PE/000396-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a estado de ejecución del Proyecto de Inversión 2013000523 "Obra Hospital Río Carrión Bloque Técnico" a fecha 30 de julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6275

PE/000397-02, PE/000398-02, PE/000399-02, PE/000400-02, PE/000401-02, PE/000402-02, PE/000403-02, PE/000404-02, PE/000405-02, PE/000406-02, PE/000407-02, PE/000408-02, PE/000409-02, PE/000410-02, PE/000411-02 y PE/000412-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6276



Páginas

PE/000413-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a situación en que se encuentra el estudio informativo para nueva carretera de conexión de la antigua AV-P-714 (AV-926) con la AV-924, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6286

PE/000414-02 y PE/000415-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6287

PE/000492-02 y PE/000494-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6289

PE/000493-02 y PE/000496-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6291

PE/000553-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cómo es posible que una parcela dividida en 74 partes, después de la concentración parcelaria haya pasado a más de 300; cuál es la causa de esta decisión; y si existe la posibilidad de revertir esta decisión como reclaman los anteriores propietarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6294



Páginas

PE/000555-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a hallazgos realizados en la cueva de la Honseca situada en las cercanías de Velilla del Río Carrión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6296

PE/000556-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convenios, objetivos y cuantías firmados por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León con asociaciones o instituciones de la provincia de Palencia desde el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6298

PE/000557-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de alumnos de la provincia de Palencia que se han beneficiado de las actuaciones conjuntas dirigidas a jóvenes con el objetivo de mejorar su empleabilidad del Convenio de colaboración del 1 de diciembre de 2017 entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y las Fundaciones Generales de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid; y cuántos alumnos de la provincia de Palencia se estima que se verán beneficiados con la adenda a dicho convenio firmada el 26 de julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6300

PE/000558-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a relación de ayuntamientos de la Provincia de Palencia que están adheridos al convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para el acceso a soluciones básicas de la administración electrónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6301



Páginas

PE/000559-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de convenios firmados por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León con empresas de la provincia de Palencia o para actuaciones en dicha provincia desde el año 2015; sus objetivos y cuantías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6302

PE/000560-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de ayuntamientos de la provincia de Palencia que están adheridos al convenio marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad, solicitando la relación de los ayuntamientos adheridos y el año en que lo hicieron; y si hay ayuntamientos que hayan dejado de estar adheridos al convenio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6304

PE/000562-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de localidades de la provincia de Palencia que cuentan con establecimiento farmacéutico, con guardias nocturnas farmacéuticas, con botiquín farmacéutico (pidiendo el listado y la farmacia de la que dependen), exceptuando la capital; y las actuaciones que realiza la Junta de Castilla y León para mantener el servicio farmacéutico en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6307

PE/000563-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de ayuntamientos de la provincia de Palencia que han colaborado con la Junta de Castilla y León en los proyectos de Campos de Voluntariado desde 2015; en qué ha consistido la colaboración. Se pide el listado de ayuntamientos, año y actividad del campo de voluntariado, y la colaboración concreta de cada uno de ellos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6311



Páginas

PE/000565-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de consultorios locales de la provincia de Palencia que tienen consulta pediátrica, solicitando la relación de los mismos con días y horas de consulta; y cuáles son los criterios que determina la Consejería de Sanidad para decidir que un consultorio local cuente o no con consulta pediátrica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6313

PE/000566-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a periodicidad de las consultas de pediatría en el Centro de Salud de Villamuriel de Cerrato, especificándose días al mes y horas al día; los días que, a lo largo de 2019, estuvieron programadas consultas de pediatría y no se llevaron a cabo y su causa; la situación en que se encuentra la plaza de pediatría en dicha localidad a día de hoy; y cómo garantiza y planifica la Consejería de Sanidad dicho servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6314

PE/000568-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a personal público que ejerce la labor de información y documentación juvenil en el Centro Coordinador en los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6315

PE/000569-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto una nueva convocatoria del Plan Renove para promover la sustitución en el ámbito doméstico de calderas de calefacción y calentadores de agua individuales para el año 2019, 2020 y siguientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6317



Páginas

PE/000570-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a cuestiones relacionadas con el brote de mixomatosis, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6318

PE/000572-02 y PE/000573-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6320

PE/000574-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a empresas que han recibido 42,5 millones a través de Sodical y la Lanzadera Financiera, con las especificaciones que se solicitan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6323

PE/000575-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a medidas concretas financiadas dentro de la estrategia de fortalecimiento del tejido industrial del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6325

PE/000576-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a medidas concretas financiadas dentro de la estrategia de potenciación de recursos endógenos del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6327



Páginas

PE/000577-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a medidas concretas financiadas dentro de la estrategia de la mejora del entorno del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6329

PE/000579-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cuestiones relacionadas con los programas “Pasaporte de vuelta” y “Encuentro”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6331

PE/000581-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a autoliquidaciones (modelo 050) en el mes de octubre de 2019 por el hecho imponible recogido en el apartado 1.c) del art. 51 del Decreto legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6334

PE/000582-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante octubre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6335



Páginas

PE/000584-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a partidas de gasto imputadas al plan Soria en el año 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6338

PE/000585-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a partidas de gasto imputadas al plan Soria en el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6345

PE/000586-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a obras que se van a acometer en el Centro de Día de Barruelo de Santullán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6352

PE/000587-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a obras de la Residencia de Personas Mayores de Barruelo de Santullán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

6354

PE/000596-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a fecha desde la que se conoce que lleva estropeado el elevador del centro de día de San Juan de la Mata; a cuándo ha tenido conocimiento de la avería la Gerencia de Servicios Sociales; a cuándo ha comunicado la dirección del centro de día la avería y qué trámites se han realizado para su reparación; a cuándo tiene pensado efectuar la reparación; y a cómo van a compensar a los usuarios de los cursos la imposibilidad de haberlos realizado por no poder acceder a las aulas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 25 de noviembre de 2019.

6355

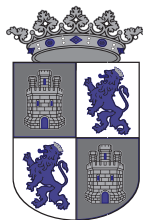


Páginas

PE/000599-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a resultados, análisis y conclusiones del desarrollo y ejecución de cada uno de los objetivos cualitativos, así como de los objetivos específicos de los programas que integran la Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 25 de noviembre de 2019.

6356



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000285-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuáles han sido las medidas de atracción, retención y retorno del talento desde la aprobación del Acuerdo en febrero de 2019; la cuantía destinada a subvenciones a empresas y entidades; la cuantía y personas beneficiadas destinadas al emprendimiento, a empresas por doctorados industriales, a investigadores, a jóvenes retornados y a medidas de formación y cuándo se prevé la creación de la plataforma prevista en el acuerdo Talento Castilla y León y su difusión y cuál es su dotación presupuestaria presente y futura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000285, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas de atracción, retención y retorno del talento.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

Primero.- En relación al Acuerdo 11/2019, de 28 de febrero, por el que se aprueban las medidas de atracción, retención y retorno del talento, con fecha 29 de octubre pasado, se ha constituido un grupo de trabajo conformado por representantes de las consejerías responsables de la implementación de las distintas medidas, para su impulso y coordinación.

Segundo.- A la vista de la información facilitada por las distintas Consejerías y centros gestores, las principales actuaciones en materia de atracción, retención y retorno



del talento impulsadas en 2019, agrupadas por áreas competenciales en las que se articula la acción del Gobierno, son las siguientes:

La **Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**, competente para la atención de los castellanos y leoneses en el exterior, ha llevado a cabo las siguientes medidas:

1) Para el *Refuerzo de medidas de apoyo al retorno*, por Orden de 8 de abril pasado, se convocó el programa de ayudas "Pasaporte de vuelta", dirigidas a emigrantes castellanos y leoneses para apoyar y facilitar su retorno a la comunidad de Castilla y León. Se han beneficiado hasta el momento 35 personas (16 mujeres y 19 hombres), que han regresado 2 a Ávila, 4 a Burgos, 9 a León, 1 a Palencia, 3 a Salamanca, 1 a Soria 1 a Zamora y 14 a Valladolid. La cuantía total del crédito destinado a estas ayudas en el ejercicio 2019 será de 535.763 euros.

Además, entre el 2 y el 14 de septiembre se ha desarrollado un Programa encuentro en el que han participado 15 jóvenes (5 hombres y 10 mujeres) procedentes de 6 países latinoamericanos. Para su realización se formalizó un contrato por importe de 47.534,63 euros.

2) En materia de *Formación*, el 4 de abril de 2019, se publicó en la web de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) la convocatoria 2019-2020 del Programa de becas, con un presupuesto de 70.000 euros. Se convocaron 10 becas, de 7.000 euros cada una, destinadas a la realización de estudios oficiales de Másteres Universitarios en las Universidades públicas de Castilla y León. La resolución de estas becas se publicó el 14 de junio en la web de la AUIP –<http://www.auiip.org/es/>– y en el portal de ciudadana castellana y leonesa en el exterior de la Junta de Castilla y León –<http://www.jcyl.es/cylexterior>. Se seleccionaron diez jóvenes (6 mujeres y cuatro hombres) que procedían de tres países diferentes: Uruguay (1), Cuba (1) y Argentina (8).

3) En el ámbito del *Apoyo al retorno*, se ha apoyado a las entidades asociativas de emigrantes retornados con la concesión, mediante la Orden de 8 de marzo de 2019, de una subvención a la Asociación de emigrantes retornados de Castilla y León (AERCYL) por un importe de 20.000 euros, cuyo objeto era la financiación de los gastos derivados de las tareas de ayuda para la información y asesoramiento a emigrantes retomados a través de atención directa, telefónica o por escrito, realizado por personal especializado que potencien la integración laboral y social de este colectivo y sus familiares y la toma de conciencia de su situación como retornado, sus derechos y obligaciones, así como fomentar el asociacionismo.

Por su parte, la Oficina de Retorno sigue atendiendo las consultas que le llegan, ya sea de forma presencial, on line o telefónicamente.

La **Consejería de Economía y Hacienda**, a través del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), ha llevado a cabo las siguientes acciones:

1) En lo relativo a *Nuevos apoyos para fomentar el empleo de talento*, el ICE cuenta con un borrador de Orden de bases y de convocatoria de la línea de ayudas para Doctorados Industriales cuyo objetivo es impulsar el cambio del modelo productivo, mediante la contratación por parte de empresas/entidades innovadoras de los titulados universitarios que están realizando el doctorado en las Universidades de Castilla y León,



bajo el esquema de “doctorado industrial” previsto en la normativa que regula estos estudios.

2) En relación a las *Nuevas herramientas de captación de talento y difusión de las medidas existentes*, durante 2019 se han celebrado dos jornadas de los Encuentros titulados–empresas, en colaboración con la Universidad de Valladolid y la Universidad Católica de Ávila. Estas jornadas han contado con la participación de más de 250 jóvenes que se presentaron a las principales empresas tecnológicas de la región que están demandando personal especializado; por su parte 50 empresas expusieron a los estudiantes de últimos cursos las ofertas empleo que necesitan para crecer.

3) El *Fomento de la creación de empresas basadas en el conocimiento para promover la generación de empleo cualificado, mediante Apoyos* al emprendimiento innovador, cuenta con dos actuaciones destacadas: por un lado la Incubadora/Lanzadera de ideas innovadoras, que pretende impulsar el desarrollo y la maduración de iniciativas emprendedoras de carácter innovador en fases tempranas; y por otro lado la Aceleradora de Empresas ADE 2020, que tiene como objetivo la rápida puesta en marcha y su consolidación posterior de proyectos innovadores y/o de base tecnológica con un alto potencial de crecimiento, a los que se presta una atención diferenciada mediante el tratamiento integral de sus necesidades. Cada semestre se incorporan 10 nuevos proyectos.

Durante 2019 en la Incubadora / Lanzadera de ideas innovadoras se ha trabajado con 61 ideas, beneficiándose un total de 44 hombres y 17 mujeres, con el siguiente detalle provincial: Ávila 12 (8 hombres y 4 mujeres), Burgos 6 (3 hombres y 3 mujeres), León 9 (6 hombres y 3 mujeres), Palencia 2 (2 hombres), Salamanca 17 (14 hombres y 3 mujeres), Valladolid 15 (11 hombres y 4 mujeres).

En la Aceleradora ADE2020 se ha trabajado con 20 proyectos beneficiándose un total de 30 personas (22 hombres y 8 mujeres), con el siguiente detalle provincial: Ávila 1 proyecto (2 hombres), León 1 proyecto (1 mujer), Palencia 2 proyectos (2 hombres), Salamanca 1 proyecto (1 hombre), Segovia 2 proyectos (1 mujer y 2 hombres), Soria 1 proyecto (1 hombre), Valladolid 11 proyectos (5 mujeres y 14 hombres), Zamora 1 proyecto (1 mujer).

Arribas iniciativas se han desarrollado en colaboración con las 4 Universidades públicas de la Comunidad y otras entidades de referencia en el emprendimiento local, con un presupuesto asignado de 400.000 euros.

Junto a esas actuaciones se continúa trabajando en otras iniciativas en materia de apoyo al emprendimiento innovador:

- Castilla y León Open Future, iniciativa de colaboración público privada (especializado en ámbito digital), junto a Telefónica, que persigue impulsar el emprendimiento basado en la innovación tecnológica en la comunidad. Se pretende identificar, atraer y facilitar la puesta en marcha nuevas iniciativas empresariales basadas en el desarrollo de nuevos productos, procesos, modelos, tecnología, conocimiento en general para la explotación de nuevas ideas basadas en la innovación y por tanto con unas características diferenciadas del emprendimiento tradicional. Durante 2019 se ha trabajado en el ámbito de Burgos con 8 proyectos (todos ellos promovidos por hombres), desarrollado en colaboración con el Ayuntamiento de Burgos.



- Aceleradora en ciberseguridad, en colaboración con el INCIBE y el Ayuntamiento de León, que busca la promoción del emprendimiento en dicha materia y la atracción de nuevos proyectos al polo de ciberseguridad de León, mediante el apoyo, tanto en la fase de incubación de ideas, como en la aceleración de emprendedores a través de un acompañamiento intensivo en servicios de formación y mentorización, espacios bonificados (en el Parque Tecnológico de León) y premios en metálico a los mejores proyectos. En 2019 están participando 10 proyectos en fase de incubación y otros 10 proyectos en fase de aceleración con el fin de atraer el máximo número de proyectos a Castilla y León en general y a León en particular.
- Y el Programa de Escalado, dirigido a apoyar el crecimiento de los proyectos emprendedores innovadores una vez superados los dos primeros años de vida. Las necesidades de estos proyectos en esa fase son más complejas y sofisticadas, por lo que se han puesto en marcha medidas adecuadas a esas necesidades, transmitidas por ellos. Durante 2019 se está trabajando con 12 empresas: Burgos 1 empresa (1 hombre), León 1 empresa (1 hombre), Salamanca 2 empresas (4 hombres), Segovia 1 empresa (2 mujeres y 1 hombre), Soria 2 empresas (2 hombres), Valladolid 4 empresas (7 hombres) y Zamora 1 empresa (1 mujer y 1 hombre). Esta actuación se desarrolla en colaboración con el Consejo Regional de Cámaras de Comercio.

En la financiación al emprendimiento destacar la realizada a través de los Fondos de gestión ICE-Sodical en 2019: cinco operaciones para el emprendimiento innovador por importe total de 280.000 euros, con una inversión inducida de 727.227 y la creación/mantenimiento de 37 puestos de trabajo y 13 operaciones de crecimiento innovador por importe total de 22,3 millones de euros, que llevan asociado una inversión inducida de 46,5 millones y la creación / mantenimiento de 3.227 puestos de trabajo.

4) Para la *Mejora de la competitividad de las empresas para promover mayor demanda de personal cualificado, se han impulsado las siguientes medidas:*

El alquiler de espacios de la Bioincubadoras de empresas, destinada a albergar nuevas empresas del ámbito de la biotecnología, con oficinas y laboratorios individualizados y laboratorios y tecnología de utilización compartida, que ha permitido que en 2019 se hayan ubicado en la mismas 3 empresas y siete nuevos trabajadores.

A través de la convocatoria de Planes estratégicos de I+D, que tiene por objeto la concesión de subvenciones con destino a facilitar la financiación de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental, se han aprobado 12 planes estratégicos, correspondientes a 23 proyectos, con una subvención de 29.268.899,80 euros.

Y se ha concedido nuevas subvenciones a Centros Tecnológicos, cofinanciadas por FEDER, que pueden facilitar la atracción, retención y retorno de talento al tiempo que contribuyen a mejorar la competitividad de las empresas para:

- Ayudas a proyectos de I+D de carácter no económico realizados por los centros tecnológicos de Castilla y León. Los proyectos podrán ser de investigación fundamental, industrial o desarrollo experimental, realizados de forma individual. La ayuda puede alcanzar el 100 %. Hasta la fecha se han aprobado 7 proyectos con un presupuesto de 5.189.757,88 euros y una



subvención de 4.991.747,06 euros y han supuesto la creación de 27 puestos de trabajo. Todos ellos aprobados en el año 2019.

- Ayudas a proyectos de I+D aplicada realizados por los centros tecnológicos de Castilla y León, en colaboración con empresas, con el objeto de impulsar la investigación y la transferencia de conocimiento. De los proyectos aprobados (13) uno corresponde al año 2019 con un presupuesto de 300.408,56 euros y una subvención de 240.326,85 euros.
- Ayudas a proyectos de I+D para la creación de nuevas capacidades tecnológicas y científicas vinculadas a los recursos endógenos, o al desarrollo de nuevos materiales con interés industrial. La convocatoria de 2019 ha apoyado a 6 proyectos con subvención total por un importe de 1.157.708,91 euros que van a movilizar 2.197.285,02 euros.

5) En el área de *Formación*, el Programa de Prácticas ICE en I+D e Internacionalización, que continua abierto desde febrero de 2019, con el objetivo de proporcionar una primera experiencia práctica a jóvenes de la Comunidad titulados universitarios o de Formación profesional, tender puentes entre los ámbitos científico y técnico y la empresa y, a medio y largo plazo generar empleo de calidad y retener el talento generado en Castilla y León en ámbitos clave como la I+D+i o el internacional. Se desarrolla en colaboración con entidades gestoras vinculadas con las Universidades de Castilla y León (Fundaciones de Universidades), a través de subvenciones directas por un importe total de 3 millones de euros. Hasta la fecha se han incorporado titulados a 565 prácticas, de las 600 previstas, que reciben mensualmente una beca de apoyo de 650 euros, o 750 euros si las entidades están ubicadas en Soria, financiadas íntegramente por el ICE, al igual que los costes sociales y los gastos de gestión. En el ámbito de este programa de prácticas se han realizado tres encuentros (en León, Salamanca y Burgos) con titulados y empresas de acogida con el objetivo de difundir los programas de captación y retención de talento ofrecidos por el ICE, en los que se contó con la participación de casi 150 participantes.

Respecto al Programa formativo GESTIDI indicar que actualmente se está llevando a cabo su novena edición. Es un Programa dirigido a capacitar perfiles en gestión de la I+D+i, con el objeto de promover, facilitar e impulsar la participación de entidades en los programas e iniciativas relacionados con la I+D+i, contribuyendo de este modo a la mejora competitiva del tejido empresarial. El fin último que se persigue, además de la posterior inserción profesional de las participantes en actividades de alto valor añadido en entidades de nuestra región, contribuir a la mejora competitiva de estas entidades a través de las palancas de la I+D+i. Ha contado durante 2019 con un presupuesto de 65.625 euros, beneficiando a 23 personas (10 hombres y 13 mujeres), con el siguiente reparto provincial: Burgos 1, León 2, Palencia 3, Salamanca 1, Valladolid 14 y Zamora 2.

Finalmente la Formación en I+D+i, articulada desde febrero 2019 en la continuación de la ejecución del Programa Centr@Tec, Programa de Capacitación, Transferencia de Tecnología y de Apoyo a la I+D+i empresarial. Una de las principales áreas de acción de Centr@Tec es la realización de actuaciones formativas de sensibilización, demostración y capacitación en Nuevas Tecnologías para técnicos y directivos de las empresas y entidades de Castilla y León, con la finalidad última de favorecer la formación y adaptación



de los profesionales de las empresas a esta nueva era digital con lo que se incide en la retención del talento en nuestras empresas.

En el marco de este Programa, el presupuesto dedicado a actuaciones Formativas, en sus dos ediciones, ha sido de 801.650 euros. Las actuaciones de formación en 2019 han sido de 60 jornadas y 1.573 asistentes.

La **Consejería de Empleo e Industria**, ha llevadas a cabo las siguientes actuaciones:

1) Para el *Refuerzo de medidas de apoyo al retorno*, se han incrementado las Ayudas al empleo por cuenta ajena y autoempleo de jóvenes emigrantes retornados, de modo que las ayudas generales al empleo por cuenta ajena y al desarrollo de actividades por cuenta propia que concede la Consejería, se han visto suplementadas con una cuantía acumulable, hasta de 1.500 euros, si el trabajador contratado es emigrante castellano y leonés retornado. Con ello, se ha favorecido la reincorporación de trabajadores que han adquirido experiencia, conocimientos y habilidades fuera de nuestra Comunidad, para poner en valor los nuevos procesos productivos que se pongan en marcha en Castilla y León. Además, estas ayudas se verán incrementadas en una cuantía adicional de hasta 2.000 euros, dependiendo de la modalidad de contrato, cuando la persona que se va a contratar es menor de 35 años y retorna de otra Comunidad Autónoma o del extranjero. Los cambios descritos se han incorporado en la Resolución de 25 de abril de 2019, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena, y en la Resolución de 8 de abril de 2019, del Servicio de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas por cuenta propia, en la Comunidad de Castilla y León para el año 2019.

2) En cuanto al Equipo de trabajo de ayuda al retornado, existe un estudio de la viabilidad para identificar en la demanda de empleo a los retornados y se financia la Oficina del Egresado Emprendedor para los cursos 2017-2018 y 2018-2019, mediante la concesión de subvenciones directas a la Asociación Senior Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT) por un importe anual de 45.000 euros. (3.096 beneficiarios/alumnos atendidos).

3) En relación a las *Nuevas medidas en el ámbito de la formación*, para el impulso a la Formación en nuevos perfiles profesionales demandados en el mercado de trabajo, anualmente, por parte del Servicio Público de Empleo, se tramita una instrucción para la determinación de las necesidades formativas a aplicar en la oferta formativa para trabajadores desempleados. Para la elaboración del listado de especialidades preferentes se tienen en cuenta, entre otros factores, la relación con las ocupaciones más contratadas y más ofertadas.

4) Para el *Fomento de la creación de empresas basadas en el conocimiento para promover la generación de empleo cualificado*, en Formación para el emprendimiento, dentro de las acciones formativas para desempleados del Servicio Público de Empleo se han realizado, en la última legislatura, 34 cursos de "Creación y gestión de microempresas" en los que han participado 510 alumnos. Además, dentro de la formación para trabajadores ocupados, se han realizado otros 10 cursos relacionados con el emprendimiento, en los que han participado 163 alumnos.



5) En materia de Apoyo al retorno, en relación al **Apoyo a la movilidad** reversible hay que significar que los técnicos EURES atienden a las personas usuarias de este programa, ayudándolas en su proyecto de movilidad europea.

Y para la Información, asesoramiento y orientación a emigrantes retornados en el Acuerdo en materia de migraciones para la integración sociolaboral, cohesión social y convivencia intercultural para el período 2018-2021 están previstas: medidas de investigación y sensibilización, medidas de información, asesoramiento y orientación y medidas encaminadas a mejorar la empleabilidad.

La **Consejería de Fomento y Medio Ambiente** ha llevado a cabo las siguientes acciones dirigidas a la *Mejora de la competitividad de las empresas para promover mayor demanda de personal cualificado*, en lo relativo al Centro de Supercomputación:

1) Ampliación y mejora de las infraestructuras de supercomputación, para el mantenimiento de las prestaciones óptimas de la infraestructura de Supercomputación, de manera que desde el mes de febrero de 2019 destacan las siguientes actuaciones: Ampliación de módulos de memoria para aportar más capacidad de procesamiento; Licencias específicas de paralelización para el uso de trabajos de programación paralela que son clave en el trabajo con un supercomputador; Equipos para virtualización de servidores para ampliar la capacidad ante la demanda creciente de instituciones, principalmente públicas; y Ampliación de la capacidad de almacenamiento para crear un repositorio destinado a investigadores científicos, en el marco del proyecto OpenCayle promovido por la Consejería de Educación de Castilla y León. La inversión/gastos destinada a esas actuaciones ha sido de 125.773,25 euros.

2) Ampliación y mejora de las infraestructuras de cálculo avanzado y redes informáticas de alta capacidad a través de la adquisición de equipos de cálculo tanto de uso general, como para el desarrollo de tareas de Inteligencia Artificial, Deep Learning y Machine Learning. Con el desarrollo de esta inversión, la capacidad de SCAYLE se sitúa en 388 Tflops frente a los 226 Tflops de hace un año. También se ha mejorado en la infraestructura de la Red de Ciencia y Tecnología con de la adquisición de switches y módulos de comunicaciones que permiten mejorar las prestaciones actuales. A estas inversiones se han destinado 365.069,36 euros.

3) Formación especializada, con las siguientes acciones de formación desarrolladas desde febrero de 2019: Curso de extensión Universitaria de la Universidad de León Hackaton: predicción de enfermedades y caracteres complejos usando información del metagenoma; Curso de Iniciación a la metagenómica; Curso Avanzado de metagenómica; Asignatura de Computación Grid y Supercomputación (4.º curso del grado en Ingeniería Informática de la Universidad de León); Curso de Inteligencia Artificial, Deep Learning e introducción al Big Data. Universidad de Oviedo; Asignatura de Computación de altas prestaciones del Máster en Ingeniería Informática de la Universidad de León. El global de asistentes a los curso ha sido de 112. El coste con cargo al presupuesto general de gastos de SCYLE de esas acciones de formación asciende a 48.937 euros.

Adicionalmente a las actividades descritas, SCAYLE ha comenzado a participar en dos proyectos financiados por la Comisión Europea a través de la agencia INEA (Innovation and Networks Executive Agency) dentro del programa CEF Telecon: Cross Forest, que desarrollará una plataforma de información dinámica que ofrecerá servicios



de control de incendios forestales y modelos de evolución forestal para Portugal y España. Los servicios se habilitarán con recursos de computación de alto rendimiento (HPC); y Open IACS, cuyo principal objetivo técnico consiste en enriquecer las capacidades europeas de HPC mediante la creación de una infraestructura común para la gobernanza agroambiental de la Política Agraria Común.

La financiación obtenida para el desarrollo de los proyectos es la siguiente: Cross Forest: 453.797,00 euros (hasta febrero de 2021) y Open IACS: 537.140,00 euros (hasta septiembre de 2022).

En las materias competencia de la **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**, se han realizado medidas contempladas en el Ámbito de la *Formación*, articuladas a través de los programas Agrobecas en el sector agroalimentario y Agrotutores en los sectores agrario y agroalimentario. Estos dos programas son gestionados a través de las Universidades Públicas de Castilla y León.

Con fecha 15 de marzo del año presente, se suscribieron dos convenios con las Fundaciones Generales de las Universidades de Salamanca, Valladolid, León y Burgos a través de los que se instrumentalizaron la concesión directa de dos subvenciones tanto para el desarrollo del programa Agrobecas anteriormente señalado con un importe dicha subvención de 600.000 euros, como para el desarrollo de la Bioeconomía en los sectores agrario y agroalimentario en las zonas rurales de la comunidad autónoma de Castilla y León, ascendiendo dicha subvención a 3.900.000 euros.

En relación con el programa de Agrobecas, su desarrollo está consistiendo en facilitar la formación especializada del capital humano para la industria alimentaria en la región en materias y/o tecnologías demandadas por la industria agroalimentaria en las que exista una carencia de perfiles en esa especialización. El proyecto persigue retener el talento, generando oportunidades de empleo de calidad. Los jóvenes seleccionados podrán formarse en áreas, disciplinas y/o tecnologías identificadas por las empresas del sector agroindustrial de la Comunidad, en centros de excelencia nacional o internacional o en otras empresas. A estos jóvenes se les otorga una beca equivalente al coste total de formación hasta un máximo de 30.000 euros por alumno. La financiación de la formación conlleva el compromiso por parte de las empresas participantes de contratar a la persona formada, beneficiaria de la beca, durante un período mínimo de 6 o de 12 meses.

Actualmente se ha concedido un anticipo de la subvención de 450.000 euros.

Por su parte con el Programa Agrotutores, cuyo objetivo de contribuir a la consecución del objetivo que persigue la iniciativa emblemática en Bioeconomía, enmarcada en la RIS3 en los sectores agrario y agroalimentario en las zonas rurales de Castilla y León, se ha puesto en marcha una Red de Agentes de Innovación Rural, con el ánimo de retener talento cualificando a jóvenes en centros de excelencia nacional e internacional para que se queden a trabajar en las agroindustrias de Castilla y León. En este sentido y concretamente en el pasado mes de junio, las Fundaciones Generales de las Universidades han procedido a la contratación de 38 agentes de innovación rural con capacidad para asesorar, promover y gestionar la puesta en marcha o mejora de proyectos empresariales o de innovación directamente o indirectamente relacionados con la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos del medio rural. Estos agentes de innovación rural se han distribuido a lo largo de las diferentes comarcas de las provincias de Castilla y León.



De esta forma, no solo se ha contribuido a una primera creación de empleo a través de la Red de Agentes y el programa Agrotutores, sino que este personal será encargado de ofrecer soluciones a problemas reales de los sectores que el productor no podría acometer de manera independiente complementando el Modelo de I+i Agroalimentaria de Castilla y León en materia de Bioeconomía, y fomentando la Competitividad de nuestro sector y el Desarrollo Rural.

Hasta el momento se ha concedido un anticipo de la subvención de 1.950.000 euros.

La **Consejería de Sanidad** ha puesto en marcha las siguientes iniciativas:

1) En el área de *Ayudas a la contratación de personal cualificado en el sistema regional de ciencia y tecnología, en empresas y en centros sanitarios de Sacyl*:

Para el Fomento de la investigación e innovación en áreas relacionadas con la medicina y la salud:

- Concesión de una subvención directa destinada al Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCYL) por importe de 493.919 euros, para promover proyectos de investigación e innovación a través de la financiación de equipamiento, estabilización de investigadores y apoyo a grupos de excelencia, y de otra subvención para el mantenimiento y apoyo del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL) de 878.605 euros, que fomentará la integración de la investigación básica, clínica y de salud pública para potenciar la investigación traslacional y mejorar la transferencia de los avances científicos obtenidos en la prevención y tratamiento de los problemas más prevalentes en la población.
- Financiación del Centro en Red de Medicina Regenerativa y Terapia Celular de Castilla y León con el fin de consolidar la investigación sobre la capacidad terapéutica de las células madre en el campo de las enfermedades hematológicas, oftalmológicas, neurológicas, cardiológicas y osteoarticulares, mediante la concesión de una subvención directa por importe de 395.000 euros a grupos de la Universidad de Salamanca (USAL), Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca (FICUS) y Universidad de Valladolid-Fundación General de la Universidad de Valladolid (UVA-FUNGE) y mediante la financiación, por importe de 195.000 euros, de los grupos de investigación de la Gerencia Regional de la Salud de Castilla y León, HUSALHEM, ICICOR y GITROACYL.
- Fomento de la investigación en el área oncológica e impulso del Biobanco en red de enfermedades oncológicas, mediante una subvención directa para la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca (FICUS) por importe de 254.875 euros.
- Concesión de subvenciones directas a la Universidad de Valladolid (136.818 euros) y la Universidad de León (9.300 euros) para realizar investigaciones sobre, respectivamente, la fisiopatología molecular y celular de enfermedades de alta incidencia como el cáncer hereditario, y calidad de vida en pacientes con esclerosis múltiple.



- Convocatoria de ayudas por importe de 1 millón de euros para financiar proyectos de investigación en biomedicina, gestión sanitaria y atención sociosanitaria desarrollados por profesionales de los centros de la Gerencia, a desarrollar en 2020, actualmente en fase de resolución, con el objetivo de potenciar la investigación de grupos con trayectoria investigadora consolidada y, de manera especial, fomentar la creación de nuevos grupos y estimular a los nuevos investigadores. Además, esta convocatoria promueve el carácter colaborativo de las propuestas y la participación de equipos multidisciplinares y multinstitucionales, enriqueciendo y facilitando el traslado de los resultados de la investigación a la práctica clínica.
- Mantenimiento de la línea de intensificación de la actividad investigadora autonómica para la consolidación y apoyo a los recursos humanos destinados a la investigación biomédica, de la que se están beneficiando 10 facultativos y 3 enfermeras, para la que se han destinado 345.000 euros.
- Convenio firmado por la GRS con el ISCIII para el mantenimiento del Centro Colaborador Español del Instituto Joanna Briggs como apoyo a la investigación en enfermería basada en la evidencia, con una financiación de 8.000 euros.
- Apoyo a la gestión de proyectos innovadores, manteniendo la unidad de innovación-Sacyl, dirigida por un gestor de innovación para dar apoyo a los profesionales de los centros, que gestiona una cartera de 30 proyectos en diferentes fases de desarrollo (idea, desarrollo, valorización transferencia...).
- En el marco del Convenio firmado entre IBSAL y Roche Farma S.A., se publica una convocatoria “Stop fuga de cerebros” para la contratación de un investigador doctor en el ámbito de las ciencias de la salud, habiéndose incorporado en 2019 una investigadora al grupo de “Citómica” del IBSAL.

El Programa de reconocimiento e incentivación laboral de los mejores profesionales que finalizan su residencia en centros sanitarios de la Gerencia Regional de Salud (Sacyl), aprobado en 2015 para su implementación con carácter anual, tiene como objetivo retener a los mejores profesionales que acaban de terminar su residencia en Castilla y León, dándoles la posibilidad de obtener un nombramiento por un plazo de 3 años para continuar su formación clínico-investigadora en Centros e Instituciones Sanitarias de Sacyl, financiando durante este periodo sus proyectos de investigación, con un presupuesto en 2019 de 783.765 euros. Durante la edición de 2019, se han otorgado 14 premios/reconocimientos distribuidos entre los mejores profesionales que finalizan su residencia (13 mujeres y 1 hombre).

En cuanto a lo relativo a la Posibilidad de acceso excepcional a la bolsa de empleo en centros sanitarios de SACYL de aspirantes que no reúnan el requisito de nacionalidad, la Ley 2/2017, de 4 de julio, de medidas tributarias y administrativas, reconoce esta posibilidad de manera excepcional, en el supuesto de ausencia de aspirantes de bolsas de empleo temporal, cuando quede acreditada la necesidad y urgencia y siempre que reúnan el resto de los requisitos legalmente establecidos, facilitando la contratación de buenos profesionales que de otra manera no se podrían ser contratados. Los profesionales extracomunitarios sin nacionalidad española o comunitaria inscritos en Bolsa de empleo temporal, ascienden a 156 profesionales médicos, de los que 80 han sido contratados.



2) Respecto a las medidas de *Formación*, la Adaptación de la oferta de internos residentes sanitarios a las necesidades asistenciales reales de los centros sanitarios de SACYL, las plazas de formación sanitaria especializada en Castilla y León se han incrementado en un 26,9 % de la convocatoria 2019 a 2020, destacando el crecimiento de un 41,7 % experimentado en la especialidad de medicina familiar y comunitaria y de un 85,3 % en las especialidades de enfermería.

Por su parte la **Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades** ha realizado las siguientes medidas:

1) En el ámbito de la *Formación*, se está modificando la normativa respecto a las Becas de Excelencia en las Residencias Juveniles, para incluir bonificaciones en los precios públicos de esas residencias para jóvenes estudiantes castellanos y leoneses con resultados excelentes, para facilitarles cursar su carrera en las Universidades de Castilla y León. En la actualidad, la tramitación del Proyecto de Decreto que modificará el Decreto 27/2013 para dar cobertura al cumplimiento de esta medida se encuentra muy avanzado.

2) Respecto al *Fomento de la creación de empresas basadas en el conocimiento para promover la generación de empleo cualificado*, y en concreto la Formación para el emprendimiento, se están realizando los trámites previos para la puesta en marcha de un programa que pretende fomentar el espíritu emprendedor en los jóvenes desde el ámbito educativo, aumentando en el medio plazo la tasa de emprendimiento de los jóvenes y facilitando que puedan autoemplearse en la Comunidad y generar iniciativas empresariales que ayuden a la retención del talento en Castilla y León.

3) También en materia de Formación se ha impulsado el Programa VIVEEUROPA de movilidad europea para jóvenes realizando prácticas no laborales en empresas y experiencias técnicas, enmarcado dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil cofinanciado por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el FSE para el período 2014-2020, que se realiza en dos fases: Una primera, consistente en la realización de prácticas en países de la Unión Europea por un periodo máximo de cinco meses; y una segunda fase, tras finalizar el periodo en el extranjero, consistente en la realización de prácticas en empresas de Castilla y León. En este sentido las Fundaciones de las Universidades Públicas ofrecen la posibilidad de realización de prácticas en empresas de Castilla y León o nacionales a aquellos jóvenes que hayan finalizado satisfactoriamente su periodo formativo en el extranjero, para facilitar e incentivar su retorno. Para el año 2019 la cuantía asignada al programa es de 500.000 euros a las siguientes entidades: Fundación General de la Universidad de Burgos: 125.000 euros, Fundación General de la Universidad de León y de la empresa: 125.000 euros, Fundación General de la Universidad de Salamanca: 125.000 euros y Fundación General de la Universidad de Valladolid: 125.000 euros; todas ellas mediante Convenio de Colaboración en el citado Programa.

La **Consejería de Educación**, está impulsando las siguientes materias en el ámbito educativo:

1) Entre las medidas a ejecutar en materia de *Nuevos apoyos para fomentar el empleo de talento*, se están llevando a cabo el Desarrollo de Escalera de Excelencia 2017, subvención a cuyo cargo se han contratado en la primera convocatoria



y en la primera de las anualidades un total de 10 mujeres y 6 hombres (predoc, postdoc y técnicos).

2) En materia de *Ayudas a la contratación de personal cualificado en el Sistema Regional de Ciencia y Tecnología, en Empresas y en Centros Sanitarios del SACYL*, se han realizado las siguientes acciones:

Contratación de técnicos de apoyo a la investigación.

Distribución por genero	Mujeres	Hombres	Total	
2017	115	74	189	Finalizan en abril 2019
2018	53	47	100	Finalizan en mayo 2020

Contratación de investigadores predoctorales: 301 activos en 2019 (169 mujeres y 132 hombres).

Contratación de investigadores posdoctorales con cargos a proyectos de investigación: 94 activos (48 mujeres y 46 hombres).

Contratación de técnicos especializados en materia de transferencia de conocimiento: 37,21 (64 % mujeres y 36 % hombres) (las cantidades proceden del cálculo del tiempo imputado de la jornada a la actividad).

3) En materia de *“Fomento de la creación de Empresas basadas en el conocimiento para promover la generación de empleo cualificado”* se han realizado las siguientes acciones:

Formación para el emprendimiento: 763 activos en 2019 (439 hombre y 324 mujeres).

Elaboración de prototipos orientados al mercado y pruebas de concepto: 271 activos en 2019 (198 hombres y 73 mujeres).

Vivero universitario de promotores empresariales: 22 activos en 2019 (14 hombres y 8 mujeres).

Concurso “Iniciativa Campus Emprendedor”: activos en 2019 133 (95 hombres y 38 mujeres).

Parques Científicos en las Universidades de la Comunidad: Activos en 2019, 3 mujeres.

Proyecto de fomento del espíritu emprendedor “Espacio T3”: activos 2019 3 (2 mujeres y 1 hombre).

4) En materia de *“Mejora de la competitividad de las empresas para promover mayor demanda de personal cualificado”*, se han realizado las siguientes acciones:

Concurso “Desafío Universidad-Empresa”: 5 activos 2019 (3 hombre y 2 mujeres).

Lanzadera universitaria de proyectos con empresas: activos 2019 24 (13 hombres y 11 mujeres).



5) En el área de “Formación” se han realizado las siguientes acciones:

Convergencia Educación-Superior-Innovación

Distribución por genero	Hombres		Mujeres		Total
Convocatoria 2017/2018	622	40,6%	911	59,4%	1533
Convocatoria 2018/2019	635	38,3%	1025	61,7%	1660
TOTAL	1257	39,37%	1936	60,63%	3193

Desde la aprobación del Acuerdo 11/2019, la dotación económica en la Consejería para financiar las actuaciones antes referidas (Escalera de Excelencia, técnicos, predoctorales, postdoctorales y erasmus+) ha sido de 18.676.715 euros y para las actuaciones relacionadas con la transferencia de conocimiento, el presupuesto destinado desde febrero a septiembre de 2019 ha supuesto un total de 1.463.350 euros.

En materia de **emprendimiento**, en el área de la Consejería de Educación, se han dado los siguientes resultados: en Formación para el emprendimiento (medidas 2.1 y 2.3): Presupuesto: 66.950 euros y 785 personas directamente beneficiadas (453 Hombres y 332 Mujeres). En el resto de medidas de fomento del emprendimiento: Presupuesto: 497.000 euros Personas directamente beneficiadas: 410 (Hombres: 297, Mujeres: 113).

Finalmente cabe indicar que la **Consejería de Cultura y Turismo** ha llevado a cabo las siguientes medidas:

1) *Nuevos apoyos para fomentar el empleo del talento: Implementar criterios SMART en productos turísticos*: En el ámbito de la accesibilidad, se ha realizado una mayor oferta de cursos de formación para el sector turístico en esta materia y a su vez se ha dado mayor promoción a los cursos que ayudan a la integración laboral de las personas con capacidades diferentes. Durante 2019 se han realizado tres cursos cuyo coste ha sido de 20.000 euros.

2) *Fomento de la creación de empresas basadas en el conocimiento para promover la generación del empleo cualificado: Emprendimiento e innovación en el ámbito de la cultura*. Se ha llevado a cabo el “Programa Emprende en español e innova en español”, destinado a facilitar ayudas en régimen de concurrencia competitiva, desarrollado en el marco del programa Cultura Emprendedora, que supone una apuesta por la creación de nuevas empresas dedicadas al sector, así como la implantación de medidas de innovación en el mismo. Para esta iniciativa se han concedido subvenciones por importe de 69.070,70 euros.

3) *En materia de Formación, el apoyo a la Formación de deportistas de alto nivel, con el fin de retener este talento en la Comunidad, ha llevado a gestionar las siguientes medidas*:

Convocatoria anual de becas a deportistas y becas de colaboradores y tutores de estudios en las residencias deportivas de titularidad autonómica



(“Río Esgueva” en Valladolid, “Victorio Macho” en Palencia y “Llano Alto” en Béjar). Para el curso 2019-2020 se han ofertado un total de 211 plazas.

Convocatoria anual de los premios a la excelencia deportiva para deportistas y entrenadores de la Comunidad. El importe destinado a estos premios para el año 2019 ha sido de 420.000 euros.

Programa de Ayuda al Deportista de Alto Nivel PROADCYL. Durante 2019 el importe destinado al programa asciende a 97.305,78 euros.

Mantenimiento de las instalaciones deportivas propias de la Junta de Castilla y León, reconocidas por el Consejo Superior de Deportes –Centro Especializado de Alto Rendimiento (CEAR) “Río Esgueva” en Valladolid, y Centro Especializado de Tecnificación Deportiva (CETD) “Campo de la Juventud” en Palencia–. El coste anual de ambas instalaciones es de 2.000.000 euros.

Además, la Junta de Castilla y León, como miembro del Patronato de la Fundación Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva de la provincia de Soria (CAEP), mediante subvención nominativa ha aportado a dicha Fundación en 2019 la cantidad de 125.000 euros.

Convenios con Federaciones Españolas para el desarrollo de Programas Estatales de Tecnificación: pueden señalarse los convenios con la Real Federación Española de Voleibol, la Federación Española de Rugby, la Fundación Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva de la provincia de Soria (CAEP), la Federación Española de Esgrima y la Federación Española de Piragüismo. Las aportaciones económicas realizadas por la Consejería en 2019 a través de esta medida, han sido de 98.652,92 euros.

Tercero.– Una vez que se pueda concretar el escenario presupuestario, en función de las disponibilidades presupuestarias y de los resultados obtenidos en las diferentes áreas de actuación, se impulsará la puesta en marcha de la Oficina de captación y retorno del talento reforzando la dotación económica de las medidas más eficientes.

Valladolid, 28 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000338-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a relación de vehículos de la Comunidad destinados a la prestación directa de servicios de extinción de incendios, carreteras, servicios sociales, sanidad, protección civil, etc., con las especificaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita, PE/000338, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

La información aportada por las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades, que se adjunta en la contestación de la Junta de Castilla y León, se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000338, formulada por los Procuradores Luis Fernández Bayón, Dña. Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Isabel Gonzalo Ramírez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “vehículos destinados a la prestación directa de servicios en el territorio”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que las Consejerías de la Presidencia; de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior; de Economía y Hacienda; de Empleo e Industria; de Educación; y de Cultura y Turismo no cuentan con vehículos destinados a la prestación directa de servicios en el territorio: extinción de incendios, carreteras, servicios sociales, sanidad, protección civil, etc. para el desempeño de su función.

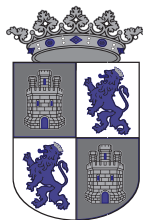


En cuanto a las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades; se adjunta como ANEXO la información aportada por dichas Consejerías.

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO III: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO IV: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

Valladolid, 28 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000392-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuál es el motivo por el que la Consejería de Sanidad no está informando a los Ayuntamientos de la provincia de Palencia sobre las actuaciones que deben llevar a cabo ante el brote de tularemia para proteger a sus vecinos y vecinas y cuál es el protocolo de actuación de la Consejería de Sanidad para suplir la ausencia de coordinación con los Ayuntamientos de Palencia respecto al brote de tularemia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000392, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, relativa a actuaciones referidas al brote de tularemia en Palencia.

Desde el momento en que la Consejería de Sanidad fue informada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de los primeros diagnósticos de tularemia en animales, coincidiendo con la plaga de topillos, ha realizado actuaciones dirigidas a preservar la salud de la población:

- Se ha informado a todas las Gerencias de Salud de Área y a los Servicios Territoriales de Sanidad para que se intensificasen las medidas de educación para la salud en materia de tularemia y oportuna sospecha ante casos compatibles, y se alertase al sistema asistencial para el diagnóstico y comunicación de casos.
- Se ha elaborado y distribuido un tríptico con información sobre la enfermedad y medidas de prevención a observar.



- Se han actualizado los contenidos de la página web del Portal de Sanidad:
<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/enfermedades-infecciosas/tularemia>
- Se han coordinado las actuaciones con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

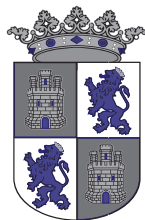
Asimismo, en el grupo de trabajo que se estableció con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, dirigido a controlar la sobrepoblación observada en determinadas zonas de Tierra de Campos, causa de un potencial riesgo de tularemia para la población, se acordó integrar en él, de forma inmediata, a la Administración del Estado y a las Diputaciones Provinciales de ese ámbito territorial, quedando constituido con representantes de la Junta de Castilla y León, de la Administración del Estado y de las Diputaciones Provinciales en los primeros días de julio de 2019, acordando establecer un grupo de seguimiento en cada una de las Delegaciones Territoriales de la zona afectada, en cuya composición participan también representantes de las distintas administraciones.

Por lo tanto, las actuaciones realizadas por esta Consejería siempre han procurado la mayor transparencia, la máxima implicación y coordinación de los agentes implicados en el abordaje de las distintas actividades, y la máxima información tanto a los profesionales sanitarios y como a la población en general.

Valladolid, 4 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000394-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuándo se produjo la paralización de las obras para la construcción del Centro de Salud "García Lorca" de Burgos, los motivos por los que las obras han sido paralizadas, el tiempo que se prevé que estén paralizadas y las actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para solventar esta paralización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

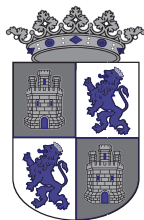
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000394, formulada por D. Luis Briones Martínez, D.ª Virginia Jiménez Campano, D.ª Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la paralización de las obras en el Centro de Salud "García Lorca" de Burgos.

De conformidad con lo indicado por la empresa VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A., empresa adjudicataria de la ejecución de las obras de construcción del Centro de Salud "García Lorca" en Burgos, en su escrito de fecha 15 de octubre de 2019, remitido a ese Grupo Parlamentario en respuesta a la P.D./1000178 presentada por los mismos procuradores, la imposibilidad de ejecutar determinadas partidas prescritas en el proyecto ha obligado a solicitar la modificación del proyecto contratado para ajustarse a la normativa vigente y la suspensión temporal de la ejecución de las obras, encontrándose actualmente en tramitación la correspondiente modificación por parte de esta administración.

Valladolid, 4 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000396-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a estado de ejecución del Proyecto de Inversión 2013000523 “Obra Hospital Río Carrión Bloque Técnico” a fecha 30 de julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

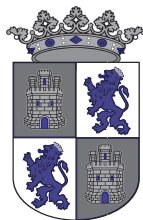
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000396, formulada por D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al estado de ejecución del proyecto de inversión del Bloque Técnico del Hospital Río Carrión de Palencia.

De acuerdo con el Sistema de Información Contable de Castilla y León, el importe ejecutado en el Proyecto de Inversión 2013000523 “Obra Hospital Río Carrión Bloque Técnico”, a fecha 30 de julio de 2019, asciende a 2.699.878,63 euros.

Valladolid, 4 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000397-02, PE/000398-02, PE/000399-02, PE/000400-02, PE/000401-02, PE/000402-02, PE/000403-02, PE/000404-02, PE/000405-02, PE/000406-02, PE/000407-02, PE/000408-02, PE/000409-02, PE/000410-02, PE/000411-02 y PE/000412-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000397	Cuántos días al mes, a fecha de hoy, tienen consulta sanitaria cada una de las localidades de la Zona Básica de Salud de Carrión de los Condes (Palencia) que disponen de consultorio y la frecuencia horaria con que se realiza.
000398	Cuántos días al mes, a fecha de hoy, tienen consulta sanitaria cada una de las localidades de la Zona Básica de Salud de Baltanás (Palencia) que disponen de consultorio y la frecuencia horaria con que se realiza.
000399	Cuántos días al mes, a fecha de hoy, tienen consulta sanitaria cada una de las localidades de la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo (Palencia) que disponen de consultorio y la frecuencia horaria con que se realiza.
000400	Cuántos días al mes tienen consulta sanitaria cada una de las localidades de la Zona Básica de Salud de Cervera de Pisuerga (Palencia) que disponen de consultorio y la frecuencia horaria con que se realiza.
000401	Cuántos días al mes, a fecha de hoy, tienen consulta sanitaria cada una de las localidades de la Zona Básica de Salud de Herrera de Pisuerga (Palencia) que disponen de consultorio y la frecuencia horaria con que se realiza.



PE/	RELATIVA A
000402	Cuántos días al mes, a fecha de hoy, tienen consulta sanitaria cada una de las localidades de la Zona Básica de Salud de Frómista (Palencia) que disponen de consultorio y la frecuencia horaria con que se realiza.
000403	Cuántos días al mes, a fecha de hoy, tienen consulta sanitaria cada una de las localidades de la Zona Básica de Salud de Guardo (Palencia) que disponen de consultorio y la frecuencia horaria con que se realiza.
000404	Cuántos días al mes, a fecha de hoy, tienen consulta sanitaria cada una de las localidades de la Zona Básica de Salud de Osorno la Mayor (Palencia) que disponen de consultorio y la frecuencia horaria con que se realiza.
000405	Cuántos días al mes, a fecha de hoy, tienen consulta sanitaria cada una de las localidades de la Zona Básica de Salud de Palencia Rural (Palencia) que disponen de consultorio y la frecuencia horaria con que se realiza.
000406	Cuántos días al mes, a fecha de hoy, tienen consulta sanitaria cada una de las localidades de la Zona Básica de Salud de Paredes de Nava (Palencia) que disponen de consultorio y la frecuencia horaria con que se realiza.
000407	Cuántos días al mes, a fecha de hoy, tienen consulta sanitaria cada una de las localidades de la Zona Básica de Salud de Venta de Baños (Palencia) que disponen de consultorio y la frecuencia horaria con que se realiza.
000408	Cuántos días al mes, a fecha de hoy, tienen consulta sanitaria cada una de las localidades de la Zona Básica de Salud de Torquemada (Palencia) que disponen de consultorio y la frecuencia horaria con que se realiza.
000409	Cuántos días al mes, a fecha de hoy, tienen consulta sanitaria cada una de las localidades de la Zona Básica de Salud de Saldaña (Palencia) que disponen de consultorio y la frecuencia horaria con que se realiza.
000410	Cuántos días al mes, a fecha de hoy, tienen consulta sanitaria cada una de las localidades de la Zona Básica de Salud de Villada (Palencia) que disponen de consultorio y la frecuencia horaria con que se realiza.
000411	Cuántos días al mes, a fecha de hoy, tienen consulta sanitaria cada una de las localidades de la Zona Básica de Villamuriel de Cerrato (Palencia) que disponen de consultorio y la frecuencia horaria con que se realiza.
000412	Cuántos días al mes, a fecha de hoy, tienen consulta sanitaria cada una de las localidades de la Zona Básica de Villarramiel (Palencia) que disponen de consultorio, y la frecuencia horaria con que se realiza.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1000397 a P.E./1000412, formuladas por D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a consultas sanitarias en localidades de las Zonas Básicas de Salud de Palencia.

Las consultas sanitarias de médico de familia y enfermería en los distintos consultorios locales de las Zonas Básicas de Salud de la provincia de Palencia, indicando la frecuencia semanal, se relacionan en el Anexo.

Valladolid, 4 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.

**ANEXO – P.E./1000397-1000412**

Nombre Zona	Nombre Consultorio	MEDICO DE FAMILIA	ENFERMERIA
		Frecuencia semanal Nº días	Frecuencia semanal Nº días
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. ARCONADA	1º y 3º mes	1 c/15 d
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. ARENILLAS DE NUÑO PEREZ	1 c/15 d	1 c/15 d
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. BAHILLO	3	3
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. BUSTILLO DEL PÁRAMO DE CARRIÓN	1	1
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. CALZADA DE LOS MOLINOS	4	4
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. CALZADILLA DE LA CUEZA	1	1
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. CERVATOS DE LA CUEZA	3	3
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. GOZÓN DE UCIEZA	1 c/15 d	1 c/15 d
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. ITERO SECO	1 c/15 d	1 c/15 d
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. LOMAS	2º y 4º mes	1 c/15 d
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. MANQUILLOS	1	1
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. NOGAL DE LAS HUERTAS	1	1
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. PERALES	2	1
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. QUINTANILLA DE LA CUEZA	1	1
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. ROBLADILLO DE UCIEZA	1 c/15 d	1 c/15 d
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. SAN MAMÉS DE CAMPOS	1	1
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. SERNA LA	2	1
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. TORRE DE LOS MOLINOS	1ª semana mes	1 c/15 d
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. VILLACUENDE	2ª semana mes	1
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. VILLALCÁZAR DE SIRGA	3	3
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. VILLALDAVÍN	1º viernes mes	1 c/15 d
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. VILLAMORCO	Consulta a demanda	Consulta a demanda
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. VILLAMORONTA	4	4
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. VILLANUEVA DE LOS NABOS	3ª semana mes	1
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. VILLANUEVA DEL RÍO	1	1
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. VILLANUÑO DE VALDAVIA	1	1
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. VILLASABARIEGO DE UCIEZA	1 c/15 d	1 c/15 d
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. VILLATURDE	2	3
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. VILLOLDO	4	4
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. VILLOTA DEL DUQUE	1 c/15 d	1 c/15 d
CARRIÓN DE LOS CONDES	C.L. VILLOTILLA	4ª semana mes	1
BALTANÁS	C.L. ANTIGUEDAD	4	3
BALTANÁS	C.L. CASTRILLO DE DON JUAN	4	3
BALTANÁS	C.L. CEVICO NAVERO	4	3
BALTANÁS	C.L. ESPINOSA DE CERRATO	3	2
BALTANÁS	C.L. HÉRMEDES DE CERRATO	2	2
BALTANÁS	C.L. REINOSO DE CERRATO	1	1



Nombre Zona	Nombre Consultorio	MEDICO DE FAMILIA	ENFERMERIA
		Frecuencia semanal Nº días	Frecuencia semanal Nº días
BALTANÁS	C.L. VALDECAÑAS DE CERRATO	1	1
BALTANÁS	C.L. VILLACONANCIO	1 c/15 d	1
BALTANÁS	C.L. VILLAVIUDAS	4	3
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. ARCELLARES DEL TOZO	Consulta a demanda	Consulta a demanda
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. BARRUELO DE SANTULLÁN	5	5
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. BASCONCILLOS DEL TOZO	1	2
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. BASCONES DE EBRO	Consulta a demanda	Consulta a demanda
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. BERZOSILLA	Consulta a demanda	Consulta a demanda
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. BRAÑOSERA	2	1/mes
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. CILLAMAYOR	1	1/mes
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. FUENCALIENTE DE LUCIO	1 c/15 d	1/mes
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. LLANILLO DE VALDELUCIO	Consulta a demanda	Consulta a demanda
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. LOMILLA	1	1
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. MAVE	4	2
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. POMAR DE VALDIVIA	3	2
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. QUINTANAS DE VALDELUCIO	3	2
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. QUINTANILLA DE TORRES	1	1
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. SALCEDILLO	Consulta a demanda	Consulta a demanda
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. SAN MAMÉS DE ABAR	1	Consulta a demanda
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. TALAMILLO DEL TOZO	Consulta a demanda	Consulta a demanda
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. TRASHAEDO DEL TOZO	Consulta a demanda	1/mes
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. VALLEJO DE ORBO	1	1/mes
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. VALLESPINOSO DE AGUILAR	1 c/15 d	Consulta a demanda
AGUILAR DE CAMPOO	C.L. VILLANUEVA DE HENARES	1	Consulta a demanda
CERVERA PISUERGA	C.L. ARBEJAL	1	1
CERVERA PISUERGA	C.L. CASTREJÓN DE LA PEÑA	3	3
CERVERA PISUERGA	C.L. COLMENARES	Consulta a demanda	Consulta a demanda
CERVERA PISUERGA	C.L. DEHESA DE MONTEJO	1º y 3º mes	1
CERVERA PISUERGA	C.L. ESTACION (LA)-VADO-CERVERA	1º y 3º mes	1
CERVERA PISUERGA	C.L. LIGUERZANA	2º y 4º mes	1/mes
CERVERA PISUERGA	C.L. LOMA DE CASTREJÓN	4º de mes	Consulta a demanda
CERVERA PISUERGA	C.L. MUDA	1	1
CERVERA PISUERGA	C.L. PERAZANCAS DE OJEDA	2º y 4º mes	1 c/15 d
CERVERA PISUERGA	C.L. PISÓN DE CASTREJÓN	4º de mes	1/mes
CERVERA PISUERGA	C.L. POLENTINOS	1º y 3º mes	1
CERVERA PISUERGA	C.L. RESOBA	4º de mes	1/mes
CERVERA PISUERGA	C.L. ROSCALES DE LA PEÑA	1º y 3º mes	Consulta a demanda
CERVERA PISUERGA	C.L. RUESGA	2º de mes	1/mes
CERVERA PISUERGA	C.L. SALINAS DE PISUERGA	4	4
CERVERA PISUERGA	C.L. SAN CEBRIAN DE MUDA	2	2



Nombre Zona	Nombre Consultorio	MEDICO DE FAMILIA	ENFERMERIA
		Frecuencia semanal Nº días	Frecuencia semanal Nº días
CERVERA PISUERGA	C.L. SAN SALVADOR DE CANTAMUDA	3	2
CERVERA PISUERGA	C.L. SANTIBAÑEZ DE RESOBA	2º y 4º mes	1/mes
CERVERA PISUERGA	C.L. TRIOLLO	2º y 4º mes	1/mes
CERVERA PISUERGA	C.L. VADO	1º y 3º mes	
CERVERA PISUERGA	C.L. VENTANILLA	Consulta a demanda	Consulta a demanda
CERVERA PISUERGA	C.L. VIDRIEROS	2º y 4º mes	1/mes
CERVERA PISUERGA	C.L. VILLANUEVA DE LA PEÑA	Consulta a demanda	Consulta a demanda
HERRERA DE PISUERGA	C.L. ALAR DEL REY	5	5
HERRERA DE PISUERGA	C.L. AMAYUELAS DE OJEDA	Consulta a demanda	1 c/15 d
HERRERA DE PISUERGA	C.L. BASCONES DE OJEDA	2	2
HERRERA DE PISUERGA	C.L. BECERRIL DEL CARPIO	1	1
HERRERA DE PISUERGA	C.L. BERZOSA DE LOS HIDALGOS	1º de mes	1/mes
HERRERA DE PISUERGA	C.L. CALAHORRA DE BOEDO	2	2
HERRERA DE PISUERGA	C.L. CASTRECIAS	1 c/15 d	1 c/15 d
HERRERA DE PISUERGA	C.L. COLLAZOS DE BOEDO	2	2
HERRERA DE PISUERGA	C.L. COZUELOS DE OJEDA	1	1
HERRERA DE PISUERGA	C.L. DEHESA DE ROMANOS	2º y 4º mes	1/mes
HERRERA DE PISUERGA	C.L. LA VID DE OJEDA	3	2
HERRERA DE PISUERGA	C.L. MICIECES DE OJEDA	1	1
HERRERA DE PISUERGA	C.L. MOARVES DE OJEDA	1	1
HERRERA DE PISUERGA	C.L. NOGALES DE PISUERGA	1	1
HERRERA DE PISUERGA	C.L. OLEA DE BOEDO	1	1
HERRERA DE PISUERGA	C.L. OLMOS DE OJEDA	2	3
HERRERA DE PISUERGA	C.L. OLMOS DE PISUERGA	1º y 3º mes	1 c/15 d
HERRERA DE PISUERGA	C.L. OTEROS DE BOEDO	1	1
HERRERA DE PISUERGA	C.L. PARAMO DE BOEDO	1	1
HERRERA DE PISUERGA	C.L. PAYO DE OJEDA	1	1
HERRERA DE PISUERGA	C.L. PRADANOS DE OJEDA	4	2
HERRERA DE PISUERGA	C.L. QUINTANATELLO DE OJEDA	1	1
HERRERA DE PISUERGA	C.L. REBOLLEDO DE LA TORRE	1	2
HERRERA DE PISUERGA	C.L. REVILLA DE COLLAZOS	2	2
HERRERA DE PISUERGA	C.L. SAN MARTÍN DEL MONTE	Consulta a demanda	1/mes
HERRERA DE PISUERGA	C.L. SAN PEDRO DE OJEDA	1	1
HERRERA DE PISUERGA	C.L. SANTIBAÑEZ DE ECLA	Último del mes	Consulta a demanda
HERRERA DE PISUERGA	C.L. SOTILLO DE BOEDO	1º de mes	1/mes
HERRERA DE PISUERGA	C.L. SOTOBAÑADO Y PRIORATO	3	3
HERRERA DE PISUERGA	C.L. VALTIERRA DE ALBACASTRO	1º de mes	1/mes
HERRERA DE PISUERGA	C.L. VEGA DE BUR	1	1
HERRERA DE PISUERGA	C.L. VENTOSA DE PISUERGA	1	1
HERRERA DE PISUERGA	C.L. VILLAESCUSA DE ECLA	Último del mes	1/mes



Nombre Zona	Nombre Consultorio	MEDICO DE FAMILIA	ENFERMERIA
		Frecuencia semanal Nº días	Frecuencia semanal Nº días
HERRERA DE PISUERGA	C.L. VILLAMERIEL	1	1
HERRERA DE PISUERGA	C.L. VILLANECERIEL DE BOEDO	1º de mes	1/mes
HERRERA DE PISUERGA	C.L. VILLAVEGA DE OJEDA	2º y 4º mes	1 c/15 d
HERRERA DE PISUERGA	C.L. VILLBERMUDO	1	1
HERRERA DE PISUERGA	C.L. VILLELA	1º y 3º mes	1/mes
HERRERA DE PISUERGA	C.L. VILLORQUITE DE HERRERA	1º de mes	1/mes
HERRERA DE PISUERGA	C.L. ZORITA DEL PÁRAMO	1º de mes	1 c/15 d
FRÓMISTA	C.L. AMAYUELAS DE ARRIBA	Consulta a demanda	1/mes
FRÓMISTA	C.L. AMUSCO	3	4
FRÓMISTA	C.L. ASTUDILLO	5	5
FRÓMISTA	C.L. BOADILLA DEL CAMINO	2	2
FRÓMISTA	C.L. ITERO DE LA VEGA	3	3
FRÓMISTA	C.L. ITERO DEL CASTILLO	1	2
FRÓMISTA	C.L. MARCILLA DE CAMPOS	Consulta a demanda	1
FRÓMISTA	C.L. MELGAR DE YUSO	4	4
FRÓMISTA	C.L. PIÑA DE CAMPOS	2	3
FRÓMISTA	C.L. POBLACIÓN DE CAMPOS	2	3
FRÓMISTA	C.L. REQUENA DE CAMPOS	Consulta a demanda	1/mes
FRÓMISTA	C.L. REVENGA DE CAMPOS	2	4
FRÓMISTA	C.L. RIBAS DE CAMPOS	2	3
FRÓMISTA	C.L. SAN CEBRIÁN DE CAMPOS	4	4
FRÓMISTA	C.L. SANTOYO	2	3
FRÓMISTA	C.L. TAMARA DE CAMPOS	1	1 c/15 d
FRÓMISTA	C.L. VALBUENA DE PISUERGA	1	1 c/15 d
FRÓMISTA	C.L. VALDESPINA	1	1
FRÓMISTA	C.L. VILLALACO	1	1 c/15 d
FRÓMISTA	C.L. VILLODRE	1º de mes	Consulta a demanda
FRÓMISTA	C.L. VILLOVIECO	1	1
GUARDO	C.L. ALBA DE LOS CARDAÑOS	1	1/mes
GUARDO	C.L. AVIÑANTE DE LA PEÑA	2º y 4º mes	1 c/15 d
GUARDO	C.L. CAMPORREDONDO DE ALBA	1	1
GUARDO	C.L. CARDAÑOS DE ABAJO	1	1/mes
GUARDO	C.L. FONTECHA DE LA PEÑA	3º de mes	1/mes
GUARDO	C.L. FRESNO DEL RÍO	2	2
GUARDO	C.L. MANTINOS	2	2
GUARDO	C.L. OTERO DE GUARDO	1	1
GUARDO	C.L. RESPENDE DE LA PEÑA	1	1
GUARDO	C.L. RIOS MENUDOS DE LA PEÑA	3º de mes	1/mes
GUARDO	C.L. SANTANA DE LA PEÑA	3º de mes	
GUARDO	C.L. SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	5	4 y 5



Nombre Zona	Nombre Consultorio	MEDICO DE FAMILIA	ENFERMERIA
		Frecuencia semanal Nº días	Frecuencia semanal Nº días
GUARDO	C.L. TARILONTE DE LA PEÑA	2º y 4º mes	1 c/15 d
GUARDO	C.L. VELLILLA DE LA PEÑA	2º y 4º mes	1 c/15 d
GUARDO	C.L. VELLILLA DEL RIO CARRIÓN	5	5
GUARDO	C.L. VILLALBA DE GUARDO	4	4
GUARDO	C.L. VILLANUEVA DE ABAJO	3º de mes	1/mes
GUARDO	C.L. VILLANUEVA DE ARRIBA	2	2
GUARDO	C.L. VILLAVERDE DE LA PEÑA	1	1 c/15 d
OSORNO	C.L. ABIA DE LAS TORRES	3	2
OSORNO	C.L. BÁRCENA DE CAMPOS	3	1
OSORNO	C.L. CASTRILLO DE VILLAVEGA	3	3
OSORNO	C.L. ESPINOSA DE VILLAGONZALO	2	2
OSORNO	C.L. HIJOSA DE BOEDO	2º y 4º mes	1 c/15 d
OSORNO	C.L. LANTADILLA	4	4
OSORNO	C.L. LAS CABAÑAS DE CASTILLA	1	Consulta a demanda
OSORNO	C.L. OSORNILLO	1	1
OSORNO	C.L. PALACIOS RÍO PISUERGA	1	1
OSORNO	C.L. SAN CRISTÓBAL DE BOEDO	1º y 3º mes	1 c/15 d
OSORNO	C.L. SANTA CRUZ DE BOEDO	1º y 3º mes	1 c/15 d
OSORNO	C.L. SANTILLANA DE CAMPOS	2	2
OSORNO	C.L. VILLADIEZMA	2	2
OSORNO	C.L. VILLAHERREROS	3	3
OSORNO	C.L. VILLAPROVEDO	1	1
OSORNO	C.L. VILLASARRACINO	3	2
PALENCIA RURAL	C.L. AUTILLA DEL PINO	3	2
PALENCIA RURAL	C.L. CASCÓN DE LA NAVA	5	4
PALENCIA RURAL	C.L. FUENTES DE VALDEPERO	5	3
PALENCIA RURAL	C.L. GRIJOTA	5	5
PALENCIA RURAL	C.L. HUSILLOS	5	2
PALENCIA RURAL	C.L. MAGAZ DE PISUERGA	5	5
PALENCIA RURAL	C.L. MONZÓN DE CAMPOS	5	5
PALENCIA RURAL	C.L. PAREDES DEL MONTE	1	1 c/15 d
PALENCIA RURAL	C.L. SANTA CECILIA DEL ALCOR	2	1
PALENCIA RURAL	C.L. SOTO DE CERRATO	2	3
PALENCIA RURAL	C.L. VALDEOLMILLOS	1	1
PALENCIA RURAL	C.L. VILLAJIMENA	1	1/mes
PALENCIA RURAL	C.L. VILLOBÓN	5	5
PALENCIA RURAL	C.L. VILLAUMBRALES	5	3
PAREDES DE NAVA	C.L. ABASTAS	3	1
PAREDES DE NAVA	C.L. AÑOZA	3	1
PAREDES DE NAVA	C.L. BECERRIL DE CAMPOS	5	5



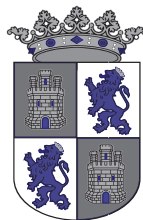
Nombre Zona	Nombre Consultorio	MEDICO DE FAMILIA	ENFERMERIA
		Frecuencia semanal Nº días	Frecuencia semanal Nº días
PAREDES DE NAVA	C.L. CARDEÑOSA DE VOLPEJERA	2	1
PAREDES DE NAVA	C.L. FUENTES DE NAVA	5	5
PAREDES DE NAVA	C.L. RIBEROS DE LA CUEZA	2	1
PAREDES DE NAVA	C.L. VILLALUMBROSO	3	1
PAREDES DE NAVA	C.L. VILLAMUERA DE LA CUEZA	2	1
PAREDES DE NAVA	C.L. VILLANUEVA DEL REBOLLAR	2	1
PAREDES DE NAVA	C.L. VILLATOQUITE	3	1
VENTA DE BAÑOS	C.L. ALBA DE CERRATO	2	1
VENTA DE BAÑOS	C.L. CASTRILLO DE ONIELO	3	2
VENTA DE BAÑOS	C.L. CEVICO DE LA TORRE	5	5
VENTA DE BAÑOS	C.L. CUBILLAS DE CERRATO	2	1
VENTA DE BAÑOS	C.L. DUEÑAS	5	5
VENTA DE BAÑOS	C.L. HONTORIA DE CERRATO	2	1
VENTA DE BAÑOS	C.L. POBLACIÓN DE CERRATO	2	1
VENTA DE BAÑOS	C.L. TARIEGO DE CERRATO	5	4
VENTA DE BAÑOS	C.L. VALLE DE CERRATO	2	3
VENTA DE BAÑOS	C.L. VERTAVILLO	3	3
TORQUEMADA	C.L. COBOS DE CERRATO	3	2
TORQUEMADA	C.L. CORDOVILLA LA REAL	2	2
TORQUEMADA	C.L. HERRERA DE VALDECAÑAS	3	2
TORQUEMADA	C.L. HORNILLOS DE CERRATO	2	2
TORQUEMADA	C.L. PALENZUELA	3	2
TORQUEMADA	C.L. QUINTANA DEL PUENTE	3	3
TORQUEMADA	C.L. TABANERA DE CERRATO	2	2
TORQUEMADA	C.L. VILLAHAN	2	2
TORQUEMADA	C.L. VILLAMEDIANA	3	2
SALDAÑA	C.L. ACERA DE LA VEGA	1	2
SALDAÑA	C.L. ALBALA DE LA VEGA	1	1/mes
SALDAÑA	C.L. ARENILLAS DE SAN PELAYO	1	1
SALDAÑA	C.L. AYUELA DE VALDAVIA	1	1
SALDAÑA	C.L. BAÑOS DE LA PEÑA	Consulta a demanda	Consulta a demanda
SALDAÑA	C.L. BARRIO DE LA PUEBLA	4º de mes	Consulta a demanda
SALDAÑA	C.L. BARRIOS DE LA VEGA	2	2
SALDAÑA	C.L. BARRIOSUSO DE VALDAVIA	Consulta a demanda	Consulta a demanda
SALDAÑA	C.L. BUENAVISTA DE VALDAVIA	3	3
SALDAÑA	C.L. BUSTILLO DE LA VEGA	3	2
SALDAÑA	C.L. CELADILLA DEL RIO	1	2
SALDAÑA	C.L. CONGOSTO DE VALDAVIA	3	3
SALDAÑA	C.L. GAÑINAS DE LA VEGA	1	1
SALDAÑA	C.L. LAGUNILLA DE LA VEGA	2	2



Nombre Zona	Nombre Consultorio	MEDICO DE FAMILIA	ENFERMERIA
		Frecuencia semanal Nº días	Frecuencia semanal Nº días
SALDAÑA	C.L. LOBERA DE LA VEGA	1	1
SALDAÑA	C.L. MOSLARES DE LA VEGA	1	1
SALDAÑA	C.L. PEDROSA DE LA VEGA	1	1
SALDAÑA	C.L. PINO DEL RÍO	2	2
SALDAÑA	C.L. POLVOROSA DE VALDAVIA	Consulta a demanda	1/mes
SALDAÑA	C.L. POZA DE LA VEGA	3	3
SALDAÑA	C.L. PUEBLA DE VALDAVIA (LA)	2	1
SALDAÑA	C.L. QUINTANADÍEZ DE LA VEGA	3	3
SALDAÑA	C.L. QUINTANILLA DE ONSOÑA	1	1 c/ 15 d
SALDAÑA	C.L. RELEA DE LA LOMA	1º y 3º mes	1/mes
SALDAÑA	C.L. RENEDO DE LA VEGA	2	2
SALDAÑA	C.L. RENEDO DE VALDAVIA	1	1/mes
SALDAÑA	C.L. RENEDO DEL MONTE	Consulta a demanda	1/mes
SALDAÑA	C.L. SAN ANDRÉS DE LA REGLA	1	1
SALDAÑA	C.L. SAN LLORENTE DEL PÁRAMO	1	1
SALDAÑA	C.L. SAN MARTÍN DEL VALLE	1	1
SALDAÑA	C.L. SANTA OLAJA DE LA VEGA	1	1
SALDAÑA	C.L. SANTERVÁS DE LA VEGA	3	3
SALDAÑA	C.L. SANTILLÁN DE LA VEGA	1	1
SALDAÑA	C.L. TABANERA DE VALDAVIA	1	1
SALDAÑA	C.L. VALDERRÁBANO DE VALDAVIA	1	1
SALDAÑA	C.L. VALENOSO	Consulta a demanda	1/mes
SALDAÑA	C.L. VALLES DE VALDAVIA	Consulta a demanda	Consulta a demanda
SALDAÑA	C.L. VEGA DE DOÑA OLIMPA	1º y 3º mes	1/mes
SALDAÑA	C.L. VILLABASTA DE VALDAVIA	Consulta a demanda	1/mes
SALDAÑA	C.L. VILLAELES DE VALDAVIA	1	1
SALDAÑA	C.L. VILLALAFUENTE	1º de mes	1/mes
SALDAÑA	C.L. VILLALUENGA DE LA VEGA	3	2
SALDAÑA	C.L. VILLAMBROZ	1	1
SALDAÑA	C.L. VILLAMELENDRO	Consulta a demanda	Consulta a demanda
SALDAÑA	C.L. VILLANUEVA DEL MONTE	2º y 4º mes	1/mes
SALDAÑA	C.L. VILLAPROVIANO	1	1
SALDAÑA	C.L. VILLAPUN	1	1
SALDAÑA	C.L. VILLARMIENZO	Consulta a demanda	1/mes
SALDAÑA	C.L. VILLARRABE	1	1
SALDAÑA	C.L. VILLARROBEJO	2	2
SALDAÑA	C.L. VILLARRODRIGO DE LA VEGA	2	1/mes
SALDAÑA	C.L. VILLASILA DE VALDAVIA	1	1
SALDAÑA	C.L. VILLOSILLA DE LA VEGA	1	1
SALDAÑA	C.L. VILLOTA DEL PÁRAMO	2	3



Nombre Zona	Nombre Consultorio	MEDICO DE FAMILIA	ENFERMERIA
		Frecuencia semanal Nº días	Frecuencia semanal Nº días
VILLADA	C.L. ARROYO	1	1
VILLADA	C.L. BOADILLA DE RIOSECO	3	1
VILLADA	C.L. CISNEROS	5	5
VILLADA	C.L. LAGARTOS	1	1
VILLADA	C.L. LEDIGOS	3	1
VILLADA	C.L. MORATINOS	1	1
VILLADA	C.L. POBLACIÓN DE ARROYO	1	1
VILLADA	C.L. POZO DE URAMA	1	1/mes
VILLADA	C.L. SAN NICOLÁS REAL CAMINO	1	1
VILLADA	C.L. SAN ROMÁN DE LA CUBA	3	2
VILLADA	C.L. TERRADILLOS TEMPLARIO	2	1
VILLADA	C.L. VILLACIDALER	1	1/mes
VILLADA	C.L. VILLALCÓN	2	1
VILLADA	C.L. VILLAMBRÁN DE CEA	1	1
VILLADA	C.L. VILLEMAR	1	1/mes
VILLAMURIEL DE CERRATO	CENTRO SALUD VILLAMURIEL	5	5
VILLARRAMIEL	C.L. ABARCA	1	1/mes
VILLARRAMIEL	C.L. AMPUDIA	5	5
VILLARRAMIEL	C.L. AUTILLO DE CAMPOS	3	2
VILLARRAMIEL	C.L. BAQUERÍN	1	1/mes
VILLARRAMIEL	C.L. BELMONTE	Consulta a demanda	Consulta a demanda
VILLARRAMIEL	C.L. CAPILLAS	1	1
VILLARRAMIEL	C.L. CASTIL DE VELA	1	1
VILLARRAMIEL	C.L. CASTROMOCHO	3	3
VILLARRAMIEL	C.L. FRECHILLA	3	3
VILLARRAMIEL	C.L. GUAZA DE CAMPOS	2	1
VILLARRAMIEL	C.L. MAZARIEGOS	3	3
VILLARRAMIEL	C.L. MAZUECOS DE VALDEGINATE	2	2
VILLARRAMIEL	C.L. MENESES DE CAMPOS	2	2
VILLARRAMIEL	C.L. PEDRAZA	1	1
VILLARRAMIEL	C.L. TORREMORMOJÓN	1	1
VILLARRAMIEL	C.L. VALORIA	1	1/mes
VILLARRAMIEL	C.L. VILLAMARTÍN	3	2
VILLARRAMIEL	C.L. VILLERÍAS	2	2



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000413-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a situación en que se encuentra el estudio informativo para nueva carretera de conexión de la antigua AV-P-714 (AV-926) con la AV-924, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

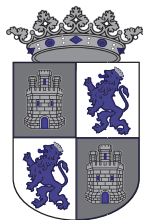
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000413 formulada por D.^a Soraya Blázquez Domínguez y D. Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al estudio informativo para nueva carretera de conexión de la antigua AV-P-714 (AV-926) con la AV-924.

En la actualidad está en fase de supervisión el proyecto de construcción de *nueva carretera de conexión con red viaria existente en el tramo de Poyales del Hoyo (desde el P.K. 1+655 de la AV-926, con una longitud aproximada de 700 m.)*, lo que constituye una primera fase de ejecución de la nueva carretera, habiendo sido aprobado el Estudio Informativo por *Orden FYM/403/2013 de 21 de mayo, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo para la nueva carretera de conexión de la antigua AV-P-714 (AV-926) con la AV-924 en Poyales del Hoyo (Ávila)*. *Clave: E.I.1.1-AV-3* (BOCyL núm. 105 de 4 de junio de 2013), remitido en contestación a la Petición de Documentación 1000184.

Valladolid, 5 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000414-02 y PE/000415-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000414	Si se ha incoado algún expediente para declarar BIC el Castillete del Pozo Herrera 2 de Sotillos de Sabero, la fase del procedimiento en que se encuentra y si piensa la Junta de Castilla y León tomar alguna medida para evitar el expolio y destrucción de este patrimonio industrial.
000415	Si se ha incoado algún expediente para declarar BIC el Castillete del Pozo Herrera I de Sahelices de Sabero, la fase del procedimiento en que se encuentra y si piensa la Junta de Castilla y León tomar alguna medida para evitar el expolio y destrucción de este importante patrimonio industrial.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./1000414 y P.E./1000415, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a si se han incoado expedientes para declarar BIC el Castillete del Pozo Herrera 2 de Sotillos de Sabero y el Castillete del Pozo Herrera I de Sahelices de Sabero, la fase del procedimiento en que se encuentran y si piensa la Junta de Castilla y León tomar alguna medida para evitar el expolio y destrucción de este patrimonio industrial.

En respuesta a las cuestiones planteadas en las referidas iniciativas parlamentarias, se manifiesta lo siguiente:

En cuanto a si se ha incoado expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural para los castilletes mineros, el pasado mes de abril se recibió por parte de la



Asociación Cultural y Deportiva “El Castillete”, solicitud de declaración de Bien de Interés Cultural para el Conjunto Herrera I de Sahelices de Sabero y el Conjunto Herrera II de Sotillos de Sabero.

Respecto a la fase en la que se encuentran los procedimientos, tras recibirse la petición, con fecha 31 de mayo se acusó recibo, informando que conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Patrimonio Cultural, para alcanzar una adecuada valoración de la propuesta se podrá recabar toda aquella información que se precise sobre el bien y se llevarán a cabo las gestiones y actividades de investigación e inspección necesarias en orden a determinar la conveniencia de incoar alguno de los procedimientos establecidos para la protección de bienes integrantes del patrimonio cultural de nuestra Comunidad.

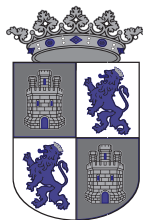
Se trata así de establecer unas prioridades, tratando de proteger de forma preferente aquellos bienes integrantes del Patrimonio Cultural que tienen más relevancia desde el punto de vista histórico, artístico o cultural, o que suponen un hito singular de nuestro patrimonio.

Además, las declaraciones de Bien de Interés Cultural tendrán que ajustarse a las prescripciones contempladas en el Plan PAHIS 2020 del Patrimonio Cultural de Castilla y León, de acuerdo con las categorías establecidas en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, equilibrando las declaraciones entre los diferentes bienes integrantes del Patrimonio, de acuerdo a sus características y necesidades de protección y atendiendo a criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad.

En relación con las medidas contra un supuesto expolio de estos castilletes mineros, en la Consejería de Cultura y Turismo no consta denuncia al respecto.

Valladolid, 5 de diciembre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000492-02 y PE/000494-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000492	Número de usuarios afectados, diferenciados por sexos y municipios de la provincia de Palencia, que en el año 2019 han visto sobrepasados los tiempos de comunicación en más de 10 días, en cualquiera de los servicios y prestaciones recogidos en el catálogo de la denominada Ley de Dependencia, después de la firma de la correspondiente resolución.
000494	Distintas cuestiones derivadas de la contestación de la pregunta escrita PE/000138, sobre los retrasos producidos en la notificación de la actualización de resoluciones por la atención a las personas dependientes en la provincia de Palencia.

Contestación a las Preguntas Escritas PE 492 y 494 y las peticiones de documentación PD 222 y 224, presentadas por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a retraso de las comunicaciones por la atención a las personas dependientes.

La PE 138 no se refiere a la evaluación del proceso clínico de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica, tal y como se indica en los antecedentes de las PD 222 y 224.



El problema técnico referido en la respuesta a la PE 138, detectado y resultado por técnicos de la Gerencia de Servicios Sociales en el ámbito de sus funciones, fue un borrado de archivo de forma involuntaria, lo que hizo suponer durante un periodo de tiempo que no existían resoluciones pendientes de notificar. Una vez detectada la falta de notificaciones se recuperó el fichero y se procedió a emitir las notificaciones. La simplicidad de la resolución de este problema no requirió para su solución ningún registro, diagnóstico, evaluación, seguimiento, etc, ni la intervención del Centro de Atención a los Usuarios para ser solventados.

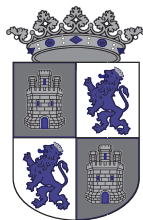
En ningún momento quedaron expuestos datos de carácter personal de las personas dependientes afectadas.

El número de usuarios en los municipios de Palencia fueron 259-

Valladolid, 2 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000493-02 y PE/000496-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000493	Grado de cumplimiento de los puntos que se acordaron por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León correspondientes a la PNL/001090-02 y en la que se decidió la elaboración de un protocolo de actuación para diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica.
000496	Número de unidades multidisciplinarias de fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica creadas en los hospitales públicos de la Comunidad. Desagregar los datos por provincias.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1000493 y P.E./1000496, formuladas por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cumplimiento de la PNL/10901090 en materia de fibromialgia.

La atención a las personas con fibromialgia (FM) en nuestro sistema de salud se presta bajo el *Modelo de Atención a las Enfermedades Crónicas*, puesto que, como en la



mayor parte de éstas, requiere un seguimiento continuado a lo largo del proceso clínico y puede afectar a aspectos físicos, psíquicos y sociales.

La atención corresponde, inicialmente y en la mayoría de casos, a la Atención Primaria (AP) ya que el diagnóstico, diagnóstico diferencial y tratamiento pueden y deben iniciarse en el primer nivel asistencial para garantizar una atención integral a estas personas. La FM debe ser diagnosticada lo antes posible y tratada por profesionales de AP (médicos, enfermeras, fisioterapeutas de AP), aunque existen casos en que la evolución del cuadro clínico, la ausencia de respuesta a la terapia o la complejidad del proceso pueden hacer necesaria la intervención de la Atención Hospitalaria (AH), bien por un especialista o un equipo multidisciplinar, pero una vez diagnosticado y estabilizado el paciente puede ser derivado de nuevo a AP que realizará el adecuado seguimiento. Es por tanto imprescindible una buena coordinación entre AP y AH (Reumatología, Fisioterapia, Medicina Interna, Equipos de Salud Mental, Unidades del Dolor) con la elaboración de protocolos específicos consensuados que optimicen la red de recursos disponibles (*Documento Fibromialgia*, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011). En cualquier caso, las medidas organizativas desde AP para el abordaje de la FM tratan de dar respuesta a las necesidades asistenciales según el nivel sintomático de cada paciente.

Asimismo, teniendo en cuenta que el dolor es el principal síntoma de la FM, que la define como enfermedad, estos pacientes son susceptibles de ser incluidos en el *Servicio de Atención al dolor crónico no oncológico* de la actual cartera de servicios de AP, en el que se cuenta con un plan de acción y seguimiento específicos para las características propias de estos pacientes así como las condiciones para la coordinación y la continuidad asistencial con el segundo nivel asistencial.

En el *Proceso Asistencial Integrado de FM* están reflejados tanto el plan terapéutico como el de cuidados a seguir con los pacientes diagnosticados de fibromialgia según el impacto de la enfermedad en su calidad de vida así como los criterios de interconsulta/derivación con el segundo nivel asistencial que permitan la continuidad asistencial del paciente. La Administración Sanitaria de Castilla y León asegura con estos recursos, la atención de calidad a las personas que padecen esta enfermedad. Con el fin de mejorar e implementar herramientas de ayuda a los profesionales en su trabajo diario, para que le devuelvan información sobre su actividad, la consecución de sus objetivos, etc. Se cuenta además con una *Guía Asistencial en la Historia Clínica Electrónica (Medora)* y de un *Plan de Cuidados Estandarizado* con intervenciones específicas para esta patología.

En la actualidad se está revisando tanto el *Proceso Asistencial Integrado* como la *Guía Asistencial de la Historia Clínica* y el *Plan de Cuidados Estandarizado*, de acuerdo a la evidencia científica y las recomendaciones de las sociedades científicas, para reducir la variabilidad en la práctica clínica facilitando la equidad en la prestación, contribuir a reducir incertidumbres y mejorar la efectividad de los resultados y la satisfacción de los pacientes, facilitando el conocimiento de aquellos aspectos asistenciales más idóneos en relación con la evidencia científica actualmente disponible, promoviendo la mejora en la utilización racional de los recursos sanitarios, basándose en el consenso entre personas expertas. En concreto, se pretende ayudar principalmente a los profesionales de los Equipos de AP, en la toma de las decisiones sobre el diagnóstico, tratamiento y otros aspectos relacionados con la FM y avanzar en



unas pautas comunes de actuación, contribuyendo a un manejo más eficaz de estos pacientes. Pretende además, como un objetivo prioritario, la garantía de continuidad asistencial y coordinación de las respuestas de atención y cuidados, proporcionando elementos organizativos interprofesionales y desarrollando objetivos comunes con otros niveles, ordenando los flujos de trabajo y en el mismo proceso de revisión facilitando el acercamiento entre AP y AH.

En este proceso de revisión, que está próximo a finalizar, participan diversos profesionales y de distintos niveles asistenciales, garantizando multidisciplinariedad, lo que requiere un conocimiento previo de los condicionantes de la organización, intereses objetivos que se traducen en mayor efectividad. Participan, además, las sociedades científicas y se prevé dar trámite a las asociaciones de pacientes, lo que permitirá centrar las actuaciones en sus necesidades y expectativas.

En definitiva, esta revisión supondrá una mejora en el trabajo diario de los profesionales implicados en la asistencia, una herramienta facilitadora que permita la mejora continua y que potencie su capacidad de control y seguimiento como gestor del flujo de pacientes. El objetivo clave y eje central que sustenta todas las actuaciones es mejorar los resultados en salud y la satisfacción del usuario, respondiendo a sus necesidades, expectativas, valores y preferencias.

Por otra parte, en cuanto a la formación cabe señalar que dentro de los *Planes de Formación Continuada* de la Gerencia Regional de Salud, se han realizado en los dos últimos años dos actividades formativas relacionadas con la actualización de conocimientos en este ámbito de atención, dirigidas tanto a facultativos médicos como a personal de enfermería. Está prevista la realización de cursos de formación sobre FM en las 11 Áreas de Salud durante lo que queda de este año, así como en el 2020, para profesionales sanitarios implicados en la atención de estos pacientes y de ambos niveles asistenciales, con el fin de garantizar una óptima implantación del *Proceso Asistencial Integrado de FM* que está siendo revisado en la actualidad, incidiendo en este punto en los criterios de interconsulta/derivación con el segundo nivel asistencial que permitan la continuidad asistencial del paciente.

Valladolid, 4 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000553-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cómo es posible que una parcela dividida en 74 partes, después de la concentración parcelaria haya pasado a más de 300; cuál es la causa de esta decisión; y si existe la posibilidad de revertir esta decisión como reclaman los anteriores propietarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Pregunta Escrita PE/1000553 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la división de una parcela en el proceso de concentración parcelaria de la zona del Maíllo (Salamanca).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En las Bases Definitivas de la concentración parcelaria de la zona de El Maíllo (Salamanca), la finca "Zarzosillo de Abajo" aparece como una titularidad compartida por 255 propietarios, no por 74.

La adopción del criterio de dividir la finca "Zarzosilla" en varias fincas individuales radicó en la voluntad de los propietarios que así lo manifestaron expresamente reclamando en algunos casos, recibir sus aportaciones de forma individualizada separando monte por un lado y labor por otro.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, en el Acuerdo de la concentración parcelaria de la zona de referencia, esta parcela pasó a generar 447 fincas de reemplazo.

Debido a varias circunstancias (agrupación de las aportaciones de padres e hijos o de los dos cónyuges, compraventas entre los propietarios, atribuciones de fincas fuera



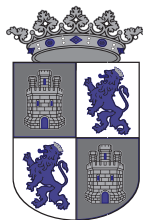
del perímetro de la finca “Zarzosillo”, etc., el número de fincas es inferior al doble del número de propietarios

En cuanto a la posibilidad de la reversión de la finca, hay que indicar que el Acuerdo de la concentración parcelaria de esta zona, es firme desde el 7 de marzo de 2015 y por tanto no se puede “revertir” la concentración.

Asimismo y en relación con esta última cuestión, pongo en su conocimiento que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, no ha recibido solicitud o reclamación alguna en el sentido de revertir la situación de la finca a su estado original.

Valladolid, 28 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000555-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a hallazgos realizados en la cueva de la Honseca situada en las cercanías de Velilla del Río Carrión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000555 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a hallazgos paleontológicos en la cueva de La Honseca en Valilla del Río Carrión (Palencia).

Dado que la cueva de La Honseca está situada en el Monte de Utilidad Pública "Peñas Lampas", dentro del Parque Natural Montaña Palentina, los agentes medioambientales de la comarca, en cuanto responsables de la gestión del Parque, han visitado la cueva al tener conocimiento de la posible presencia de un rastro fósil al final de la gatera que da acceso al nivel superior de la cueva.

En la actualidad, al no disponer de información sobre la relevancia de las formaciones y hallazgos de la cueva La Honseca, no es posible valorar la protección que pueda requerir, no obstante mediante Resolución de 17 de diciembre de 2008 de la Dirección General del Medio Natural, se autorizó, previa solicitud del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión, la instalación de un cierre en el acceso con el fin de prevenir su deterioro.

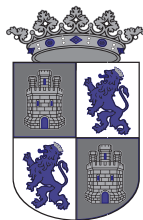
Sin perjuicio de la colaboración que en el ámbito competencial de la Consejería, en su caso, se pueda prestar, en la redacción y tramitación del Plan Rector de Uso



y Gestión de este Parque Natural se puede valorar la posibilidad de restringir el acceso a las cuevas y cavidades existentes en este espacio natural, al amparo de lo establecido en el artículo 62 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Palencia), aprobado por Decreto 140/1998, de 16 de julio.

Valladolid, 10 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000556-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convenios, objetivos y cuantías firmados por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León con asociaciones o instituciones de la provincia de Palencia desde el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000556, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenios, objetivos y cuantías firmados por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León con asociaciones o instituciones de la provincia de Palencia desde el año 2015.

En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1000556, se manifiesta lo siguiente:

Desde el año 2015 hasta la fecha de formulación de la pregunta, la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León ha firmado un total de 13 convenios con asociaciones o instituciones de la provincia de Palencia.

Dichos convenios se encuentran inscritos en el Registro de convenios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y sus datos generales pueden ser consultados en la Sede Electrónica a través del servicio Consulta de Convenios: <https://servicios.jcyl.es/wrec/Login.do>

En cuanto a las preguntas relativas a los objetivos y cuantía de estos convenios, se adjunta cuadro en el cual se detallan las cuestiones planteadas.



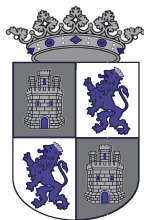
FECHA DE FIRMA	ORGANISMO FIRMANTE	OBJETO DEL CONVENIO	FINANCIACIÓN FUNDACIÓN
17/11/2015	Ayto. Aguilar de Campoo	Colaborar en la XXVII Edición del Festival de Cortometrajes de Aguilar de Campoo (FICA)	Alquiler del equipo de dotación de sala de cine, máximo 5.000€
13/10/2016	Ayto. Aguilar de Campoo	Colaborar en la XXVIII Edición del Festival de Cortometrajes de Aguilar de Campoo (FICA)	Alquiler del equipo de dotación de sala de cine, máximo 5.000€
30/11/2016	Ayto. Palencia	Representación de la obra "Barataria" de Teatro Corsario	Pago del caché artístico correspondiente a la representación teatral de la obra de teatro
30/12/2016	Diputación Prov. Palencia Ayto. Palencia	Prórroga del Convenio de 20 de julio de 2012 para la promoción e información turística de Palencia	Participación en los gastos de personal de la Oficina de Turismo de gestión compartida, equipamiento, material y gastos corrientes
15/02/2017	Asociación Cultural Amigos del Cine de Palencia	Realización de la XXVI Muestra de Cine Internacional de Palencia	Pago del diseño del material promocional, folletos, pancartas y portes de películas, máximo 6.000€
16/06/2017	Ayto. Aguilar de Campoo	Celebración del Festival Internacional de Cortometrajes, FICA, 2017	Pago del montaje del festival, máximo 5.000€
20/02/2018	Asociación Cultural Amigos del Cine de Palencia	Realización de la XXVII Muestra de Cine Internacional de Palencia	Pago del diseño del material promocional, folletos, pancartas y portes de películas, máximo 6.000€

FECHA DE FIRMA	ORGANISMO FIRMANTE	OBJETO DEL CONVENIO	FINANCIACIÓN FUNDACIÓN
08/05/2018	Ayto. Aguilar de Campoo	Representación de la obra "Traidor" de Teatro Corsario	Pago del caché artístico correspondiente a la representación teatral de la obra de teatro
05/11/2018	Asociación Agrupación Musical de Guardo	Colaborar en la realización del proyecto "Otoño Cultural 2018"	Pago de los cachés de las compañías participantes, charlas, cursos de perfeccionamiento y rider técnico, máximo 10.000€
15/11/2018	Ayto. Aguilar de Campoo	Celebración del Festival Internacional de Cortometrajes, FICA, 2018	Alquiler de los equipos de proyección, máximo 5.000€
28/12/2018	Diputación Prov. Palencia Ayto. Palencia	Prórroga del Convenio de 20 de julio de 2012 para la promoción e información turística de Palencia	Participación en los gastos de personal de la Oficina de Turismo de gestión compartida, equipamiento, material y gastos corrientes
18/02/2019	Asociación Agrupación Musical de Guardo	Realización de la 7ª edición del Certamen Nacional de Teatro Aficionado de Guardo 2019	Pago de los cachés de las compañías participantes, monitores y rider técnico, máximo 10.000€
20/02/2019	Asociación Cultural Amigos del Cine de Palencia	Realización de la XXVIII Muestra de Cine Internacional de Palencia 2019	Pago del diseño e impresión del material promocional, folletos, pancartas y portes de películas, máximo 6.000€

Valladolid, 28 de noviembre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.

Consejero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000557-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de alumnos de la provincia de Palencia que se han beneficiado de las actuaciones conjuntas dirigidas a jóvenes con el objetivo de mejorar su empleabilidad del Convenio de colaboración del 1 de diciembre de 2017 entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y las Fundaciones Generales de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid; y cuántos alumnos de la provincia de Palencia se estima que se verán beneficiados con la adenda a dicho convenio firmada el 26 de julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 557, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.^a Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre Convenio de colaboración con Universidades.

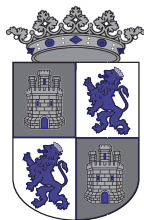
Los alumnos de la provincia de Palencia que se han beneficiado de las actuaciones conjuntas dirigidas a jóvenes con el objetivo de mejorar su empleabilidad del Convenio de colaboración del 1 de diciembre de 2017 entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y las Fundaciones Generales de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid son 5.

Aún no se dispone del dato de alumnos de la provincia de Palencia que se verán beneficiados con la adenda a dicho convenio firmada, el 26 de julio de 2019.

Valladolid, 3 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000558-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a relación de ayuntamientos de la Provincia de Palencia que están adheridos al convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para el acceso a soluciones básicas de la administración electrónica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000558 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayuntamientos de la provincia de Palencia adheridos al Convenio de colaboración para el acceso a soluciones básicas de la administración electrónica.

Los cinco Ayuntamientos de la provincia de Palencia que han suscrito el Convenio de colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para el acceso a soluciones básicas de la administración electrónica son los de Baltanás, Dueñas, Guardo, Palencia y Venta de Baños.

Valladolid, 29 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000559-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de convenios firmados por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León con empresas de la provincia de Palencia o para actuaciones en dicha provincia desde el año 2015; sus objetivos y cuantías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1000559 formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Consolación Pablos Labajo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenios suscritos por el ICE con empresas de Palencia o para actuaciones en esa provincia desde 2015.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE), se comunica lo siguiente:

Con carácter general los Convenios suscritos por el ICE en el ejercicio de sus competencias en materia de promoción económica y apoyo empresarial son de ámbito regional y, por tanto, tienen por objeto actuaciones en todas las provincias de la Comunidad.



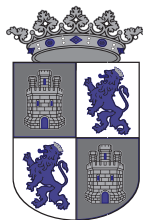
Desde enero de 2005 el ICE ha suscrito los convenios que se relacionan a continuación con empresas de la provincia de Palencia o para actuaciones en esa provincia:

Entidad	Objeto	Importe (€)
Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico	Impulsar el conocimiento, la cooperación en la innovación, la transferencia de tecnología y la creación de empresas a través de la Red de Emprendimiento e Innovación	0
Ayuntamiento de Guardo	Cooperación interadministrativa para ubicar una oficina "Tierras Mineras" en el municipio de Guardo, para la prestación de determinados servicios dirigidos a impulsar el desarrollo y diversificación de la actividad económica y del empleo en las tierras mineras de Castilla y León	16.886,00
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras	Regular la colaboración en la gestión de las ayudas destinadas a financiar actuaciones empresariales que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras Palencia y León durante el periodo 2014-2018	0
Ayuntamiento de Palencia y Telefónica Open Future	Puesta a disposición de espacios o centros de crowdworking del Centro EFIDES destinados a la utilización de la plataforma Open Future por los emprendedores de Castilla y León	0
Diputación Palencia y Telefónica Open Future	Puesta a disposición de espacios o centros de crowdworking del Centro EFIDES destinados a la utilización de la plataforma Open Future por los emprendedores de Castilla y León	0

Valladolid, 4 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000560-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de ayuntamientos de la provincia de Palencia que están adheridos al convenio marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad, solicitando la relación de los ayuntamientos adheridos y el año en que lo hicieron; y si hay ayuntamientos que hayan dejado de estar adheridos al convenio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./000560 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En respuesta a la citada pregunta escrita, relativa al número de ayuntamientos de la provincia de Palencia que están adheridos al convenio marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad, solicitando la relación de los ayuntamientos adheridos y el año en que lo hicieron, y si hay ayuntamientos que hayan dejado de estar adheridos al convenio, se comunica lo siguiente.

Actualmente, son 56 los ayuntamientos de la provincia de Palencia integrados actualmente a la Red de Oficinas Integradas de Castilla y León, mediante adhesión voluntaria al *Convenio marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León*, suscrito el 31 de



octubre de 2013 y recientemente prorrogada su vigencia mediante Adenda firmada el 30 de septiembre de 2019.

A fecha de hoy, no se ha recibido ninguna solicitud de baja por parte de ninguno de los ayuntamientos adheridos.

A continuación se relacionan los 56 ayuntamientos adheridos, indicando en cada caso la fecha de entrada en vigor de su adhesión al citado Convenio marco.

Código INE Municipio	Ayuntamiento	Entrada en vigor de la adhesión al Convenio de Oficinas Integradas (fecha publicación en BOCYL)
004	Aguilar de Campoo	21/09/2017
005	Alar del Rey	28/12/2017
006	Alba de Cerrato	23/03/2015
017	Astudillo	07/01/2014
022	Baltanás	16/01/2014
025	Bárcena de Campos	14/02/2017
027	Barruelo de Santullán	03/08/2016
029	Becerril de Campos	30/06/2016
035	Boadilla de Rioseco	09/12/2016
037	Buenavista de Valdavia	16/01/2014
038	Bustillo de la Vega	14/07/2017
047	Carrión de los Condes	25/08/2015
049	Castrejón de la Peña	02/05/2014
051	Castrillo de Onielo	05/04/2017
052	Castrillo de Villavega	01/02/2017
055	Cervatos de la Cueva	26/06/2015
059	Cisneros	10/02/2014
066	Cubillas de Cerrato	12/05/2015
074	Frómista	29/05/2015
080	Guardo	07/01/2014
083	Herrera de Pisuerga	07/01/2014
904	La Pernía	20/06/2017
096	Lomás de Campos	17/04/2015
098	Magaz de Pisuerga	22/05/2019
100	Mantinos	02/05/2014
102	Mazariegos	05/04/2017
120	Palencia	23/03/2015
125	Pedraza de Campos	28/02/2017
126	Pedrosa de la Vega	08/05/2017
133	Población de Cerrato	12/05/2015
135	Pomar de Valdivia	07/01/2014
137	Pozo de Urama	09/12/2016
143	Quintanilla de Onsoña	22/11/2016
155	Ribas de Campos	15/06/2018
157	Saldaña	10/02/2014
158	Salinas de Pisuerga	31/12/2013
161	San Cristóbal de Boedo	17/07/2018

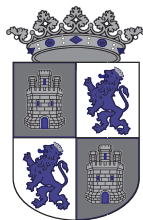


Código INE Municipio	Ayuntamiento	Entrada en vigor de la adhesión al Convenio de Oficinas Integradas (fecha publicación en BOCYL)
165	San Román de la Cuba	09/12/2016
168	Santa Cruz de Boedo	17/07/2018
169	Santervás de la Vega	09/12/2014
171	Santibáñez de la Peña	07/01/2014
174	Santoyo	13/10/2016
176	Sotobañado y Priorato	17/07/2018
180	Támara de Campos	30/06/2015
182	Torquemada	13/08/2016
023	Venta de Baños	13/10/2016
204	Villacidaler	09/12/2016
206	Villada	07/01/2014
214	Villalba de Guardo	02/05/2014
216	Villalcón	09/12/2016
217	Villalobón	21/09/2017
218	Villaluenga de la Vega	26/01/2015
222	Villameriel	17/07/2018
229	Villaprovedo	17/07/2018
232	Villarramiel	30/12/2013
243	Villoldo	15/02/2016

Toda la información acerca de las adhesiones al Convenio marco y las oficinas de asistencia de ámbito local para la presentación de documentación por los ciudadanos, se encuentra publicada en los tabloneros de anuncios de las oficinas de atención al ciudadano de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como en la página web de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100/1261041324944///>

Valladolid, 11 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000562-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de localidades de la provincia de Palencia que cuentan con establecimiento farmacéutico, con guardias nocturnas farmacéuticas, con botiquín farmacéutico (pidiendo el listado y la farmacia de la que dependen), exceptuando la capital; y las actuaciones que realiza la Junta de Castilla y León para mantener el servicio farmacéutico en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000562, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los servicios farmacéuticos de la provincia de Palencia.

La Consejería de Sanidad apuesta claramente desde hace años por el mantenimiento y la mejora de la prestación farmacéutica en el medio rural, desarrollando iniciativas que permiten asegurar la viabilidad de los establecimientos farmacéuticos situados en las zonas menos pobladas de nuestra Comunidad, entre otras:

- Garantizar el mantenimiento de las oficinas de farmacia con menor volumen económico mediante la aplicación de un índice corrector de los márgenes de estas oficinas, mediante la Orden SAN/339/2013, de 9 de mayo, que ha permitido la viabilidad económica de numerosas oficinas de farmacia con dificultades de supervivencia, en su mayoría situadas en el medio rural. Castilla y León es una de las Comunidades con más farmacias beneficiadas desde la puesta en marcha de esta medida en enero de 2012. En concreto, hasta abril de 2019 se han acogido a esta medida un promedio de 238 farmacias al año en toda la comunidad, siendo la cuantía abonada cercana a los 5 M€.



- Establecer nuevos criterios relativos a horarios y servicios de urgencia de las oficinas de farmacia a través de la Orden SAN/744/2015, de 7 de septiembre, por la que se determina la atención farmacéutica continuada de las oficinas de farmacia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para garantizar una atención farmacéutica permanente y de calidad, compatibilizándola con las especiales necesidades de las oficinas de farmacia del medio rural.
- Potenciar la atención farmacéutica en los centros sanitarios privados y centros residenciales de carácter social desde la oficina de farmacia, con la autorización y registro de más de 700 depósitos de medicamentos garantizando un uso seguro y racional del medicamento.
- En línea con la anterior medida, poner en marcha un modelo de atención farmacéutica en centros sociosanitarios y centros residenciales de carácter social para la atención a personas mayores, mediante la aprobación del Decreto 14/2019, de 16 de mayo, que, además del claro impacto positivo que tiene en la reducción del gasto farmacéutico, supone un apoyo muy importante para las farmacias rurales facilitando su viabilidad económica, puesto que no solo prestarán atención farmacéutica a muchos centros de este tipo, sino que, gracias a ello, estarán en mejores condiciones para realizar la prestación farmacéutica a los habitantes de los municipios en que se ubican.
- Facilitar el acceso en el medio rural a las nuevas tecnologías de la información en el ámbito de la sanidad, priorizando la informatización de los consultorios pequeños con oficina de farmacia en el municipio para la implantación de la receta electrónica.

Por lo que se refiere a la situación de la prestación farmacéutica en la provincia de Palencia, se acompaña, como Anexo I, cuadro con los establecimientos farmacéuticos en la provincia, exceptuados los de la capital, con indicación de la Zona Farmacéutica semiurbana o rural a la que pertenecen, y como Anexo II, cuadro con los establecimientos farmacéuticos con la denominación de botiquines farmacéuticos, con indicación de la Zona Farmacéutica a la que pertenecen, la oficina de farmacia de la que dependen y la Zona a la que ésta pertenece.

Asimismo, dentro del Servicio de Urgencia nocturno en la provincia de Palencia se encuentran las oficinas de farmacia de las siguientes localidades: Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán, Baltanás, Quintana del Puente, Torquemada, Antigüedad, Saldaña, Cervera de Pisuerga, Castrejón de la Peña, San Salvador de Cantamuda, Salinas de Pisuerga, Osornno, Frómista, Astudillo, Guardo, Herrera de Pisuerga, Alar del Rey, Paredes de Nava, Becerril de Campos, Villada, Cisneros, Villamuriel de Cerrato y las dos oficinas de Carrión de los Condes.

Valladolid, 4 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.

**ANEXO I - P.E./1000562**

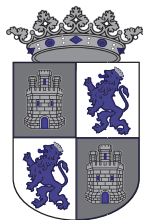
	ZONA	MUNICIPIO	Nº FARMACIAS
ZONAS F. RURALES	Aguilar de Campoo-Rural	Barruelo de Santullán	1
	Baltanás	Antigüedad	1
		Baltanás	1
		Castrillo de Don Juan	1
		Villaviudas	1
	Carrión de los Condes	Carrión de los Condes	2
		Cervatos de la Cueva	1
		Villoldo	1
	Cervera de Pisuerga	Castrejón de la Peña	1
		Cervera de Pisuerga	2
		La Pernia (S. Salvador de Cantamuda)	1
		Salinas de Pisuerga	1
	Frómista	Astudillo	1
		Frómista	1
		San Cebrián de Campos	1
	Guardo-Rural	Santibáñez de la Peña	1
		Velilla del Río Carrión	1
	Herrera de Pisuerga	Alar del Rey	1
		Herrera de Pisuerga	1
		Sotobañado y Priorato	1
	Osorno	Castrillo de Villavega	1
		Lantadilla	1
		Osorno la Mayor (Osomo)	1
	Palencia-Rural	Grijota	1
		Husillos	1
		Magaz de Pisuerga	1
		Monzón de Campos	1
		Villalobón	1
		Villaumbrales (Cascón de la Nava)	1
	Paredes de Nava	Becerril de Campos	1
		Fuentes de Nava	1
		Paredes de Nava	1
Saldaña	Buenavista de Valdavia	1	
	Saldaña	2	
	Santervás de la Vega	1	



	ZONA	MUNICIPIO	Nº FARMACIAS
	Torquemada	Quintana del Puente	1
		Torquemada	1
	Venta de Baños-Rural	Dueñas	1
	Villada	Cisneros	1
		Villada	1
	Villarramiel	Ampudia	1
		Villarramiel	1
	TOTAL		
ZONAS F. SEMIURBANAS	Aguilar de Campoo		4
	Guardo		4
	Venta de Baños		3
	Villamuriel de Cerrato		2
	TOTAL		

ANEXO II - P.E./1000562

BOTIQUÍN		OFICINA DE FARMACIA	
LOCALIDAD	ZONA FARMACÉUTICA	LOCALIDAD	ZONA FARMACÉUTICA
Autilla del Pino	Palencia Rural	Ampudia	Villarramiel
Bascones de Ojeda	Herrera de Pisuerga	Sotobañado y Priorato	Herrera de Pisuerga
Espinosa de Cerrato	Baltanás	Antigüedad	Baltanás
Poza de la Vega	Saldaña	Saldaña (E. Palacios)	Saldaña
Santa Cecilia del Alcor	Palencia Rural	Ampudia	Villarramiel



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000563-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de ayuntamientos de la provincia de Palencia que han colaborado con la Junta de Castilla y León en los proyectos de Campos de Voluntariado desde 2015; en qué ha consistido la colaboración. Se pide el listado de ayuntamientos, año y actividad del campo de voluntariado, y la colaboración concreta de cada uno de ellos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 563, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre Campos de Voluntariado de Palencia.

El listado de ayuntamientos de la provincia de Palencia, año, actividad del campo de voluntariado y colaboración concreta de cada uno de ellos es el siguiente:

Año 2015

- Ayuntamiento de Paredes de Navas. Actividad de recuperación arqueológica. Tareas como colaborador prestado apoyo al proyecto mediante la cesión de instalaciones y material para la realización del campo.

Año 2016

- Ayuntamiento de Aguilar de Campoo. Actividad de recuperación arqueológica. Tareas como organizador: contratación de personal y seguros de los participantes, alojamiento manutención y realización de actividad principal y complementaria de ocio.



- Ayuntamiento de Paredes de Navas. Actividad de restauración arqueológica. Tareas como colaborador, prestando apoyo al proyecto mediante la cesión de instalaciones y material para la realización del campo.

Año 2017

- Ayuntamiento de Aguilar de Campoo. Actividad de recuperación arqueológica. Tareas como colaborador, prestando apoyo al proyecto mediante cofinanciación, la cesión de instalaciones y material para la realización del campo.
- Ayuntamiento de Paredes de Navas. Actividad de recuperación arqueológica. Tareas como colaborador, prestando apoyo al proyecto mediante la cesión de instalaciones y material para la realización del campo.

Año 2018

- Ayuntamiento de Aguilar de Campoo. Actividad arqueológica. Tareas como organizador: contratación de personal y seguros de los participantes, alojamiento, mantenimiento y realización de actividad principal y complementaria de ocio.
- Ayuntamiento de Paredes de Navas. Actividad arqueológica. Tareas colaborador, prestando apoyo al proyecto mediante la cesión de instalaciones y material para la realización del campo.

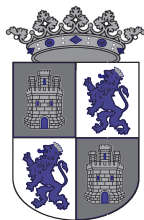
Año 2019

- Ayuntamiento de Aguilar de Campoo. Actividad arqueológica. Tareas como organizador: contratación de personal y seguros de los participantes, alojamiento, mantenimiento y realización de actividad principal y complementaria de ocio.
- Ayuntamiento de Paredes de Navas. Actividad arqueológica. Tareas como colaborador, prestando apoyo al proyecto mediante la cesión de instalaciones y material para la realización del campo.

Valladolid, 3 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000565-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a número de consultorios locales de la provincia de Palencia que tienen consulta pediátrica, solicitando la relación de los mismos con días y horas de consulta; y cuáles son los criterios que determina la Consejería de Sanidad para decidir que un consultorio local cuente o no con consulta pediátrica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

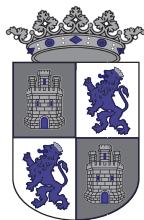
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000565, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las consultas de pediatría en los Consultorios Locales de la provincia de Palencia.

Corresponde a las Gerencias de Atención Primaria y Gerencias de Asistencia Sanitaria decidir si la asistencia sanitaria pediátrica se presta en Consultorios Locales, atendiendo a diversos criterios: poblacionales, geográficos, de visión global del área y Zona Básica de Salud, disponibilidad de recursos, demanda asistencial, etc.; siendo esta fórmula organizativa muy poco frecuente. En este sentido, la asistencia sanitaria pediátrica en la provincia de Palencia se realiza en la actualidad desde los Centros de Salud.

Valladolid, 4 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000566-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a periodicidad de las consultas de pediatría en el Centro de Salud de Villamuriel de Cerrato, especificándose días al mes y horas al día; los días que, a lo largo de 2019, estuvieron programadas consultas de pediatría y no se llevaron a cabo y su causa; la situación en que se encuentra la plaza de pediatría en dicha localidad a día de hoy; y cómo garantiza y planifica la Consejería de Sanidad dicho servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000566, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la consulta de pediatría en el Centro de Salud de Villamuriel de Cerrato (Palencia).

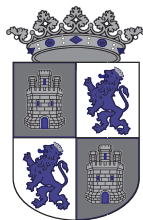
La atención pediátrica se encuentra garantizada en el Centro de Salud de Villamuriel de Cerrato puesto que hay consultas de pediatría de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, no habiéndose suspendido a lo largo de 2019 consultas programadas.

Actualmente se encuentra cubierta la plaza de pediatría. En caso necesario, se cubren las ausencias por permisos reglamentarios y por motivos organizativos con la atención en otras consultas de pediatría de la provincia de Palencia o con la atención por parte de los Médicos de Familia del Equipo, en cuyo caso, siempre que los padres lo solicitan, el niño es citado, si es posible, con el médico de familia de los padres.

Valladolid, 4 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000568-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a personal público que ejerce la labor de información y documentación juvenil en el Centro Coordinador en los últimos 10 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 568, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo y, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el Centro Coordinador de información y documentación juvenil.

El personal que ejerce o ha ejercido la labor en el Centro Coordinador de información y documentación juvenil en la actualidad en los últimos 10 años es el siguiente:

- Un funcionario con cargo de Jefe de Sección, actualmente Técnico.
- Una funcionaria con cargo de Ayudante de Biblioteca, actualmente Técnico Medio.
- Una funcionaria con cargo de administrativa.
- Una funcionaria interina con cargo de administrativa.
- Una funcionaria con cargo de administrativa.

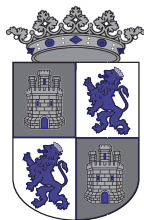


- Una funcionaria con cargo de auxiliar.
- Una funcionaria con cargo de auxiliar.
- Un Jefe de Negociado, actualmente Gestor Administrativo.
- Una funcionaria interina con cargo de administrativa.

Valladolid, 3 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000569-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto una nueva convocatoria del Plan Renove para promover la sustitución en el ámbito doméstico de calderas de calefacción y calentadores de agua individuales para el año 2019, 2020 y siguientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./000569, formulada por los Procuradores, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a nueva convocatoria del Plan Renove para promover la sustitución en el ámbito doméstico de calderas de calefacción y calentadores de agua individuales para los años 2019, 2020 y siguientes.

Tras la reestructuración de Consejerías llevada a cabo por Decreto 2/2019, de 16 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, la competencia en la materia se encuentra atribuida a la Consejería de Empleo e Industria a través de la Dirección General de Industria.

La Consejería de Empleo e Industria no tiene previsto convocar estas ayudas en 2019 que serían imposibles de gestionar en lo que resta de anualidad habiéndose resuelto la última convocatoria por Orden EMP/731/2019, de 26 de julio.

La previsión es convocar estas ayudas en 2020, siempre condicionadas a las disponibilidades presupuestarias.

Valladolid, 25 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Germán Barrios García.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000570-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a cuestiones relacionadas con el brote de mixomatosis, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000570 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera, D.ª Alicia Palomo Sebastián, D.ª María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la actuación de la Junta de Castilla y León frente a los casos de mixomatosis en liebres.

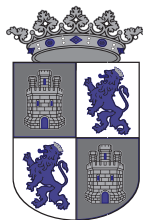
Tal como se ha informado en contestación a la Pregunta Escrita Número 1000302, la actuación de la Junta de Castilla y León ante la aparición de casos de mixomatosis en liebres se ajusta al Protocolo aprobado mediante la *Instrucción 1/FYM/2019, de 8 de enero, de la Dirección General del Medio Natural*, en la que se prevé un sistema de vigilancia pasiva de la enfermedad mediante el seguimiento continuado de los hábitats típicos de la liebre y de sus poblaciones, y se fijan las pautas de actuación en la recogida, custodia, entrega y notificación de los posibles casos de ejemplares de liebre afectados por mixomatosis, que está disponible y puede ser consultado en la página web de la Junta de Castilla y León en el enlace http://transparencia.jcyl.es/Fomento/Instrucci%C3%B3n%201_FYM_2019%208%20enero%20DGMN%20mixomatosis%20liebre%20CyL.pdf, así mismo la información sobre mixomatosis y liebres en Castilla y León está disponible en el enlace https://medioambiente.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100Detalle/1246988359553/_/1284843415073/Comunicacion, donde se incluyen recomendaciones y consejos a seguir por quienes observen mortalidades anormales de liebres y conejos o la presencia en estos animales de síntomas o lesiones compatibles con la enfermedad.



La Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal mantiene comunicación permanente y fluida con la Federación de Galgos de Castilla y León y con la Federación de Caza de Castilla y León, actualizando semanalmente la información sobre la situación de la enfermedad.

Valladolid, 10 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000572-02 y PE/000573-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000572	Colaboración de la Junta con la Asociación Española contra el Cáncer en la provincia de Soria, para la captación de voluntarios.
000573	Colaboración de la Junta con la Junta Provincial de Soria de la Asociación Española contra el Cáncer referente al VII Camino contra el Cáncer de Soria.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1000572 y P.E./1000573 formuladas por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz y D.ª Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León colabora con la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) a nivel regional, a través de la celebración de



diferentes convenios y la concesión de subvenciones que han permitido instrumentar una acción coordinada, destacando:

- El *Protocolo entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Asociación Española contra el Cáncer para el programa “Primer Impacto”, la realización de actividades de voluntariado, la atención psicológica y consejo en alimentación*, firmado con fecha 5 de marzo de 2018 y en vigor hasta 2022, tiene por objeto facilitar la información necesaria sobre los recursos existentes, proporcionando la atención psicológica, social, informativa puntual y/o específica a los pacientes recién diagnosticados de cáncer y sus familiares en relación a la situación de su enfermedad, actuaciones que vienen desarrollándose en nuestros hospitales públicos desde el 2013 con el programa “Primer Impacto”.
- El *Convenio de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Asociación Española contra el Cáncer para el desarrollo de actividades de voluntariado*, firmado en febrero de 2019 y en vigor hasta 2023, cuyo objeto es establecer actividades de voluntariado desarrolladas por la AECC y dirigidas a los pacientes oncológicos y a sus familiares, siempre que de forma expresa quieran ser beneficiarios de las actividades recogidas en el convenio como son el acompañamiento, apoyo a pacientes y familiares, así como a actividades divulgativas, de animación y entretenimiento para pacientes oncológicos.
- La concesión anual de una subvención directa por parte de la Gerencia Regional de Salud de la Castilla y León a la Asociación Española contra el Cáncer desde el año 2003, para apoyar la atención especial a los problemas que plantea la lucha contra el cáncer en sus diversas y complejas manifestaciones a través de las actividades que lleva a cabo la Asociación, colaborando de esta manera en la prestación de asistencia psicológica a los enfermos oncológicos terminales y de sus familias, en el mantenimiento de tres pisos de acogida en las ciudades de Burgos, Salamanca y Valladolid que sirvan de residencia temporal a los enfermos y familiares que precisen trasladarse a esas ciudades para recibir tratamiento y, desde el año 2017, la asistencia al paciente oncológico en tratamiento con radioterapia en sus necesidades especiales de alojamiento, en aquellos supuestos en los que la duración de los desplazamientos aconseje, de acuerdo a las directrices de la Gerencia Regional de Salud, permanecer en la localidad donde se realiza el tratamiento mediante radioterapia. En el momento actual, el importe de la subvención que se concede, asciende a la cantidad de ciento noventa y un mil setecientos treinta y seis euros.
- El *Convenio de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Asociación Española contra el Cáncer para el desarrollo del programa “Plan de atención integral funcional al enfermo oncológico” en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca*, firmado el 9 de mayo de 2016 y en vigor hasta 2020, para establecer el régimen de colaboración entre la AECC y la Gerencia Regional de Salud con el fin de desarrollar el programa “Plan de Atención Integral Funcional del Enfermo Oncológico” en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca dirigido a planificar y realizar



actividades de terapia ocupacional con los pacientes oncológicos ingresados, siempre que el paciente exprese su deseo de participar en el mencionado programa y el médico responsable valore positivamente dicha participación.

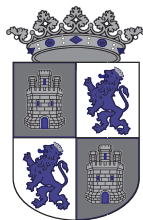
- El *Convenio de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, la Diputación Provincial de Valladolid y la Asociación Española contra el Cáncer*, a través del que se articula la colaboración entre las partes firmantes para facilitar la participación de la mujer rural en el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama durante los años 2016 a 2019, destinándose además durante este año a la "Participación de la población del medio rural en la marcha contra el cáncer".

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León colabora con la AECC en la provincia de Soria en el marco señalado, facilitándoles asimismo la instalación de las mesas informativas de captación y el acceso a las personas. En concreto, respecto al VII Camino contra el cáncer de Soria, no se ha recibido por parte de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria solicitud de ayuda, aunque se ha recibido invitación a participar.

Valladolid, 4 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000574-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a empresas que han recibido 42,5 millones a través de Sodical y la Lanzadera Financiera, con las especificaciones que se solicitan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1000574, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judith Villar Lacueva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria.

En contestación a la pregunta referenciada, como indica la nota de prensa a que hace referencia la pregunta, se han impulsado en el período 2018 a octubre de 2019, instrumentos de inversión que han implicado en el Plan de Dinamización Económica y Demográfica de Soria una financiación de más de 42,5 millones de euros, con una inversión inducida de más de 56,5 millones de euros y la creación o mantenimiento de más de 1.400 puestos de trabajo.

La Lanzadera Financiera es una herramienta de financiación de carácter público-privado. Por tanto, la información que dicha herramienta maneja se refiere, en muchos casos, a empresas privadas que pueden verse perjudicadas por un uso inadecuado o una difusión contrarias a la normativa de protección de datos. Por ello la información se facilita de forma agregada.

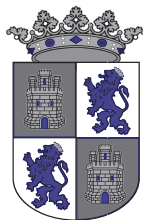


La necesaria confidencialidad en el tratamiento de esta información, no es aplicable a las ayudas que tengan el componente de ayuda pública y que están accesibles en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a la que se comunican todas las ayudas o subvenciones concedidas con fondos públicos.

Valladolid, 4 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000575-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a medidas concretas financiadas dentro de la estrategia de fortalecimiento del tejido industrial del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1000575, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judith Villar Lacueva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que en relación con el eje de fortalecimiento del tejido empresarial, en 2018 y 2019 se ha desarrollado medidas en la provincia de Soria que han supuesto un compromiso de inversión de más de 1,5 millones de euros, de los que más de 1,4 millones de euros han pasado a la fase de obligación. A ello se añade la financiación canalizada a través de la Lanzadera Financiera y SODICAL.

Con estos recursos se han impulsado acciones en siete ámbitos diferentes: apoyo al emprendimiento; captación de inversiones e inversores; impulso a la digitalización y la I+D+i (más de 200.000 € en ayudas a proyectos); mejora de la distribución comercial (más de 140.000 € en ayudas concedidas a proyectos y para la mejora de la distribución en el medio rural); internacionalización; programa de empresas tractoras; y puesta en marcha del nuevo instrumento de financiación a proyectos empresariales (materializada a través de la participación en el capital social de Soria Futuro S.A. por importe de 1 millón de euros).



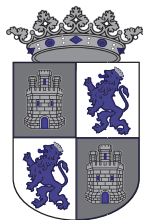
El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León ha sido el principal responsable de la ejecución de estas medidas, aunque también destaca la participación de la Dirección General de Comercio y Consumo y de la Consejería competente en materia de empleo.

La valoración de las medidas adoptadas es positiva por cuanto han contribuido a la consecución de los objetivos previstos en el Plan, a tenor de diversos indicadores disponibles.

Valladolid, 26 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000576-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a medidas concretas financiadas dentro de la estrategia de potenciación de recursos endógenos del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000516, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judith Villar Lacueva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que en relación con el eje de potenciación de los sectores vinculados a los recursos endógenos, en 2018 y 2019 se ha desarrollado medidas en la provincia de Soria que han supuesto un compromiso de inversión cercano a 29 millones de euros, de los que algo más de 24 millones de euros han pasado a la fase de obligación.

Con estos recursos se han impulsado actuaciones en el sector agrario e industrias relacionadas (alrededor de 2 millones en infraestructuras agrarias y 1,5 millones en ayudas); sector forestal e industrias vinculadas (alrededor de 3 millones en tratamientos silvícolas y ordenación forestal; 250.000 € para apoyar la actividad del CESEFOR); y turismo y cultura (alrededor de 1 millón de euros en conservación del patrimonio cultural; ayudas a empresas y entidades locales; promoción; etc...).

Los principales responsables de la ejecución de estas medidas han sido las Consejerías competentes en cada uno de esos ámbitos, así como el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León.

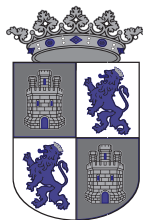


La valoración de las medidas adoptadas es positiva por cuanto han contribuido a la consecución de los objetivos previstos en el Plan, a tenor de diversos indicadores disponibles.

Valladolid, 27 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000577-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a medidas concretas financiadas dentro de la estrategia de la mejora del entorno del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000577, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judith Villar Lacueva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que en relación con el eje de mejora del entorno, en 2018 y 2019 se ha desarrollado medidas en la provincia de Soria que han supuesto un compromiso de inversión de aproximadamente 34,5 millones de euros, de los que casi 24 millones de euros han pasado a la fase de obligación.

Con estos recursos se han impulsado acciones en el ámbito del capital humano (alrededor de 3 millones de euros en ayudas a la creación de empleo y formación); mejora de las infraestructuras y servicios públicos (más de 6 millones invertidos en la red autonómica de carreteras, más de 2 millones de euros destinados a centros docentes no universitarios); potenciación del campus universitario (300.000 € para el nuevo módulo de I+D+i); y vivienda y otras medidas poblacionales (se incluye la concesión de la oportuna subvención a la Diputación Provincial de Soria para cofinanciar el fondo destinado a medidas poblacionales).



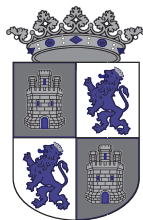
Los principales responsables de la ejecución de estas medidas han sido las Consejerías competentes en cada uno de esos ámbitos, así como el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León.

La valoración de las medidas adoptadas es positiva por cuanto han contribuido a la consecución de los objetivos previstos en el Plan, a tenor de diversos indicadores disponibles.

Valladolid, 29 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000579-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cuestiones relacionadas con los programas “Pasaporte de vuelta” y “Encuentro”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./000579 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En respuesta a la citada pregunta escrita, relativa a diversas cuestiones relacionadas con los programas “Pasaporte de vuelta” y “Encuentro”, se comunica lo siguiente.

Respecto al programa “**Pasaporte de vuelta**”, tal y como actualmente se encuentra configurado, nace en el año 2019, ya que en los años precedentes dicho programa no existía y en su lugar se desarrollaba un programa de ayudas para facilitar el retorno y la integración social y laboral de los retornados.

A continuación se relaciona el crédito presupuestado y ejecutado durante los ejercicios **2017 y 2018** en dicha actividad, desglosando el número de solicitudes recibidas, concedidas y denegadas o desistidas. En ambos casos se trata de ejercicios cerrados.

EJERCICIO	SOLICITUDES RECIBIDAS	CONCEDIDAS	DENEGADAS/DESISTIDAS	CRÉDITO PRESUPUESTADO	CRÉDITO EJECUTADO
2017	166	138	28	250.500 €	231.750 €
2018	170	127	43	230.000 €	213.250 €



Respecto al ejercicio 2019, el programa “Pasaporte de Vuelta” actualmente se encuentra en fase de ejecución, por lo que los datos que se suministran a continuación no son definitivos.

Tras la ampliación de crédito efectuada en el mes de diciembre de 2019, publicada en BOCyL el día 4 de diciembre, el crédito finalmente presupuestado para este programa asciende a 535.763 €. Con dicho crédito se resolverán todas aquellas solicitudes que cumplan los requisitos establecidos para resultar beneficiario de las ayudas.

En cuanto al número de beneficiarios, a día de hoy ya lo han sido 47 personas, lo que ha supuesto la ejecución de un crédito de 166.100 €. Tras la última ampliación podrán resultar beneficiarios 102 personas más, por lo que el número definitivo de beneficiarios ascendería a 149 y la ejecución del crédito se situaría en los 515.700 €.

Respecto al programa “**Encuentro**”, se trata de una iniciativa de retorno temporal y de acercamiento y conocimiento de Castilla y León dirigido a jóvenes castellanos y leoneses residentes en el exterior. Según el procedimiento establecido, las comunidades castellanas y leonesas en el extranjero son las encargadas de seleccionar a las personas participantes en el programa, comunicando posteriormente al órgano gestor su designación. La primera edición de este programa comenzó en el año 2018.

EJERCICIO	SOLICITUDES RECIBIDAS	CONCEDIDAS	DENEGADAS/DESISTIDAS	CRÉDITO PRESUPUESTADO	CRÉDITO EJECUTADO
2018	9	9	0	35.090 €	33.383,90 €
2019	15	15	0	58.080 €	47.534,63 €

En relación a la previsión de llevar a cabo otros programa para el retorno del talento, cabe indicar que actualmente se encuentra vigente el Acuerdo 11/2019, de 28 de febrero, de la Junta de castilla y León, por el que se aprobaron medidas de atracción, retención y retorno del talento, el cual recoge diversas medidas con el citado objetivo, siendo competencia de esta Consejería las siguientes:

- Las becas de postgrado para emigrantes y descendientes y el programa de prácticas no laborales dirigidas a los beneficiarios de estas becas.
- A lo largo de esta legislatura, se pretende facilitar el acceso al mercado laboral de aquellos que han retornado recientemente o pretenden hacerlo, para lo cual se trabajará intensamente en la creación de instrumentos que permitan que estas personas puedan conocer las oportunidades laborales de la Comunidad, a la vez que las empresas de la región puedan conocer dichos perfiles profesionales. Para ello, en colaboración con el resto de Consejerías, se trabajará en la creación de una plataforma orientada a este objetivo.



Actualmente no resulta posible determinar el presupuesto concreto que se destinará a dichas medidas, al no encontrarse aún configurado su diseño definitivo y, por otra parte, por encontrarse prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior, lo que impide comprometer nuevos créditos para futuras iniciativas no existentes en los ejercicios anteriores.

Valladolid, 11 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000581-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a autoliquidaciones (modelo 050) en el mes de octubre de 2019 por el hecho imponible recogido en el apartado 1.c) del art. 51 del Decreto legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

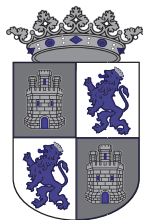
Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./1000581, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las autoliquidaciones presentadas en el mes octubre de 2019, por el hecho imponible recogido en el artículo 51.1.c) del Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.

En relación a la pregunta escrita indicada se informa que, conforme a las previsiones del artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, y de la Orden HAC/11/2012, de 7 de marzo, por la que se aprueba el Modelo de Autoliquidación y las Normas de Gestión del Impuesto sobre Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamiento de Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión, a esta fecha se ha presentado una única autoliquidación por el hecho imponible señalado, por importe de 15.030.000 €, que ha sido fraccionada en cuatro pagos de 3.757.500 € siendo realizado el primero de ellos en el mismo momento de la presentación, el segundo el 17 de abril de 2019, el tercero el 19 de julio de 2019 y el cuarto y último el 21 de octubre de 2019.

Valladolid, 25 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000582-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante octubre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./000582 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En respuesta a la citada pregunta escrita, relativa a la actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de octubre de 2019, se comunica lo siguiente.

Además de la gestión ordinaria de las materias que corresponden a su ámbito competencia, se detallan algunos procesos que se han puesto en marcha o en los que se ha intervenido.

En el ámbito de las competencias que funcionalmente ejerce dicha Dirección General a través de la Inspección General de Servicios, se continua con la gestión del régimen de incompatibilidades, iniciando el estudio de la modificación del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para reconocer la competencia de las universidades públicas en la tramitación de las solicitudes de su personal. También, como responsables del registro de altos cargos, se remiten los requerimientos de documentación y de subsanación para



dar cumplimiento al estatuto de los altos cargos en lo que se refiere a la presentación de las declaraciones de intereses y otra documentación.

En materia de redes sociales, se lanza definitivamente el 2 de octubre la cuenta *@transparencia* como perfil de twitter del proyecto de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León y se mantiene reunión con la Dirección de Comunicación para coordinar actuaciones en esta materia con personal de ese órgano directivo y personal de prensa destacado en las consejerías.

En materia de transparencia, se asiste al Congreso Internacional de Transparencia de Málaga, interviniendo con una ponencia en el seminario sobre participación ciudadana (Director General), se imparte un seminario en los Ayuntamientos de Valladolid y Salamanca sobre publicidad activa y acceso a la información pública, se participa con una ponencia en las jornadas de participación ciudadana de Parla (Madrid) y se interviene en jornadas de transparencia en la Diputación Provincial de Alicante.

Se mantiene encuentro con la Escuela de Administración Pública para la propuesta de acciones formativas en 2020. Se procede a lanzar la consulta pública previa sobre la futura Ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización. Se inician los trabajos con la Secretaría General de la Consejería de la Presidencia para la publicidad de los acuerdos de Consejo de Gobierno en el portal de transparencia. El 31 de octubre se pone en funcionamiento el nuevo formulario web para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública sin requerir DNle ni certificado electrónico, al mismo tiempo que se dicta en esa misma fecha instrucción por la Dirección General para la coordinación de la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública. Previamente, se mantiene reunión de coordinación con los servicios de estudios de todas las consejerías sobre esta materia y se participa en otra sesión sobre la gestión del régimen de protección de datos con los delegados nombrados en las consejerías. También se mantienen reuniones con la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital para coordinar actuaciones ante la Comisión Sectorial de Administración Electrónica del Estado en materia de accesibilidad.

Se publica en datos abiertos el conjunto de datos de plagas agrícolas y se mantiene encuentro con la Dirección General de Sistema de Información, Calidad y Prestación Farmacéutica de SACyL para impulsar la publicación de conjuntos de datos sobre información sanitaria en el portal de datos abiertos.

En materia de calidad normativa y racionalización de procedimientos, se ha aprobado la Orden TRA/959/2019, de 10 de octubre, por la que se establece el calendario de días inhábiles a efectos del cómputo de plazos administrativos, que regirá durante el año 2020 en la Comunidad de Castilla y León.

Se ha puesto en marcha un proyecto para la implantación de un nuevo servicio de intermediación de documentos en los procedimientos de Castilla y León consistente en suprimir la obligación de presentar documentación relativa a la Base de datos Nacional de Subvenciones. A tal efecto se ha elegido un procedimiento administrativo de la Dirección General de Acción Exterior para realizar las pruebas oportunas. Se ha procedido a planificar los proyectos de administración digital para el periodo 2019 a 2023 y a asignar responsables funcionales de cada sistema. Así mismo se ha fijado con la ECLAP y la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación digital los cursos de formación sobre Administración electrónica.



Se ha procedido al traspaso de los servicios de interoperabilidad corporativos con la Agencia Tributaria a la Dirección General de Tributos y Financiación autonómica en base al Convenio firmado por la Junta de Castilla y León. Se ha reiniciado el proyecto de valija electrónica denominado Hermes que consiste en establecer un sistema de comunicaciones electrónicas internas de la Administración. Se encuentra en fase de pruebas. Se ha solicitado a las Consejerías la necesidad de servicios de intermediación para incluir en el Convenio para el intercambio de información con la TGSS. También se les ha solicitado aquella información susceptible de trasladar a la Entidad Gestora de la Seguridad Social.

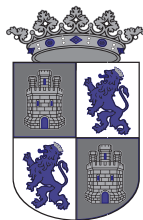
Se han realizado las oportunas instrucciones a las autoridades del sistema de información del mercado interior (IMI) ante la posibilidad de Brexit sin acuerdo y en relación con las cualificaciones profesionales.

Se ha terminado la fase de elaboración de borrador del Calendario Anual Normativo para el año 2020, así como su memoria y se ha solicitado la información a las Consejerías.

Finalmente, en otro orden de cosas, se asiste a la sesión convocada del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Valladolid, 11 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000584-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a partidas de gasto imputadas al plan Soria en el año 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000584, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judith Villar Lacueva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las partidas de gasto imputadas al plan Soria en el año 2018.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se adjunta anexo con la ejecución de las partidas correspondientes.

Valladolid, 3 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



ANEXO - PE/1000584 (importe obligado €)

Consejería de Economía y Hacienda: Energía y Minas y EREN

1 Fortalecimiento del tejido empresarial

Apoyo al emprendimiento y creación de empresas

G/467B02/22606/0

Importe obligado: 1.990

2 Potenciación de los sectores vinculados a los recursos endógenos

Energía y eficiencia energética

G/467B02/62301/0

Importe obligado: 2.481

Consejería de Economía y Hacienda: ICE

1 Fortalecimiento del tejido empresarial

Captación de inversiones e inversores

0222.431A01.64100

Importe obligado: 16.450

Impulso a la digitalización y la I+D+i

Importe obligado: 138.382

0222.467B01.77056

Importe obligado: 81.440

Internacionalización

02.22.431A01.770.88

Importe obligado: 37.013

Instrumentos de financiación a proyectos empresariales

0222.422A01.86000

Importe obligado: 1.000.000

2 Potenciación de los sectores vinculados a los recursos endógenos

Actuaciones diversas en sectores recursos endógenos

Sector agrario e industrias relacionadas

Sector forestal e industrias vinculadas

Energía y eficiencia energética

Impulso a la digitalización y la I+D+i

0222.467B01.78082 (* incluye actuaciones ejes 2 y 1)

Importe obligado: 25.500



Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

2 Potenciación de los sectores vinculados a los recursos endógenos

Sector agrario e industrias relacionadas

0304.414A01.60101

0321.414A01.60101

Importe obligado: 1.879.788

0304.G/412A01.7739

Importe obligado: 11.185

0302.412A01.77004

Importe obligado: 647.606

0302.413A01.77031

Importe obligado: 796.758

0305.412A01.77072

Importe obligado: 184.745

0302.322C01.7701C

Importe obligado: 299.169

Consejería de Fomento y Medioambiente

2 Potenciación de los sectores vinculados a los recursos endógenos

Sector forestal e industrias vinculadas

0408.456A01.77058

Importe obligado: 667.094

0408.456A01.77065

Importe obligado: 116.580

04.08.456A01.67000.7

2014/000283

2016/000279

2013/000429

Importe obligado: 1.922.479

04.08.456A01.7800S.0

2010/001687

Importe obligado: 250.000

Subvención (ICE: 500.000 y FyM: 250.000)

3 Mejora del entorno

Infraestructuras y servicios

04.03.453A01.61101.7

2009/000223

Importe obligado: 119.812



0403.453A01.61109

Importe obligado: 2.599.640

0403.453A01.61101

Importe obligado: 3.471.983

EM-SO-01-2018.ESTABILIZ.TALUD DESMONTE CTR.SO-160A

Importe obligado: 164.896

0404.453A03.60101.7

2007/000077

Importe obligado: 388.000

0404.453A04.47006.0

2017/000548

Importe obligado: 1.037.575

0407.456B01.60101.7

2017/001130

2017/001131

Importe obligado: 19.584

0402.261A01.61101 / 61109

Importe obligado: 414.771

0405.491A02.64001

Importe obligado: 138.952

Vivienda y otras medidas poblacionales

0402.261A01.61101

2016/000187

Importe obligado: 93.329

0402.261A02.66101

2017/000223

Importe obligado: 4.694

0402.261A02.4803Y.0

2017/000610

Importe obligado: 526.727

0402.261B01.6

2018/000156

Importe obligado: 22.800

Consejería de Sanidad

3 Mejora del entorno

Infraestructuras y servicios

0522.312A01.63100

0522.312A01.62300



0522.312A01.62301

0522.312A01.62600

Importe obligado: 469.527

0522.467B01.44502

Importe obligado: 565.144

Consejería de Educación

1 Fortalecimiento del tejido empresarial

Impulso a la digitalización y la I+D+i

0704.467B05.74505

Importe obligado: 1.460

3 Mejora del entorno

Capital humano

0704.467B04.7803K

Importe obligado: 18.800

Infraestructuras y servicios

0702.322A01.621A0

0702.322A01.62600

0702.322A01.631A0

0702.322A01.63600

0702.322A01.76066

0702.322A02.21200

0702.322A02.62600

0702.322A02.63100

0702.322A02.63600

Importe obligado: 2.321.869

Potenciación campus universitario en Soria

0704.322B01.74014

Importe obligado: 300.458

Empleo e Industria

1 Fortalecimiento del tejido empresarial

Apoyo al emprendimiento y creación de empresas

0806G/241C02/7700M

Importe obligado: 12.588



Digitalización de empresas

0212.431B01.64900

Importe obligado: 866

Mejora de la distribución comercial

0212.431B01.77038

Importe obligado: 133.709

0212.431B01.780B9

Importe obligado: 4.251

0212.431B01.780B9

Importe obligado: 3.544

3 Mejora del entorno

Capital humano

0823.241B02.74016

0823.241B02.74326

0823.241B02.74415

0823.241B02.75005

0823.241B02.76079

0823.241B02.77075

0823.241B02.780A6

0823.241B02.77076

0823.241B02.780A3

0823.241B02.7802J

0823.241B02.7700G

Importe obligado: 1.111.066

0823.241B01.76040

0823.241B02.7600F

0823.241B02.7801M

0823.241B01.77018

0823.241B01.78090

Importe obligado: 1.521.239

Importe obligado: 38.376

Proyecto SOCENT-SPAS (Intercambio de experiencias en materia de economía social en zonas con baja densidad de población)

Consejería de Cultura y Turismo

2 Potenciación de los sectores vinculados a los recursos endógenos

Turismo y cultura

1003.334A.01.641.00

Importe obligado: 28.912



Fundación Siglo

Importe obligado: 332.000

1005.432A01.7601I

Importe obligado: 110.179

1002.337A01.65000

1002.337A01.62100

1002.337A01.64100

1002.337A01.60001

1002.467B01.64001

Importe obligado: 957.899

1005.432A01.7801F

1005.432A01.7601I

Fundación Siglo

Importe obligado: 81.100

1005.432A01.77085

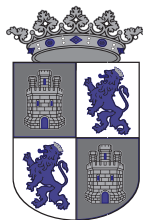
1002.337A01.76030

1002.337A01.7802T

1004.336A01.78011

Fundación Siglo

Importe obligado: 337.518



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000585-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a partidas de gasto imputadas al plan Soria en el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000585, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judith Villar Lacueva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, Socialista, relativa a las partidas de gasto imputadas al plan Soria en el año 2017.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se adjunta anexo con la ejecución de las partidas correspondientes.

Valladolid, 3 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



ANEXO - PE/1000585 (importe obligado €)

Consejería de Economía y Hacienda: Energía y Minas y EREN

2 Potenciación de los sectores vinculados a los recursos endógenos

Energía y eficiencia energética

0211.467B02.77047

Importe obligado: 23.486

0223.467B02.62301

Importe obligado: 9.922

Consejería de Economía y Hacienda: ICE

1 Fortalecimiento del tejido empresarial

Captación de inversiones

Actuaciones diversas

Capital humano

0222.422A01.78010

Importe obligado: 440.000 (incluye actuaciones ejes 1, 2 y 3)*

Captación de inversiones e inversores

0222.431A01.64100

Importe obligado: 31.149

0222.431A01.7802N

Importe obligado: 200.000

Impulso a la digitalización y la I+D+i

Sector agrario e industrias relacionadas

Sector forestal e industrias vinculadas

0222.467B01.78082

Importe obligado: 1.072.044 (incluye actuaciones ejes 1 y 2)*

Impulso a la digitalización y la I+D+i

0222.467B01.77056

Importe obligado: 43.487

Internacionalización

0200.431A01.64100

Importe obligado: 11.067

0222.431A01.77088

Importe obligado: 15.000



3 Mejora del entorno

Capital humano

0222.467B01.74422

0222.431A01.74422

Importe obligado: 300.000

Suelo industrial y empresarial

0222.422A01.76093

Importe obligado: 2.700.000

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

2 Potenciación de los sectores vinculados a los recursos endógenos

Sector agrario e industrias relacionadas

0304.414A01.60101

0321.414A01.60101

Importe obligado: 1.400.293

0302.412A01.77004

Importe obligado: 2.268.691

0302.413A01.770

Importe obligado: 2.184.166

0305.412A01.77072

Importe obligado: 281.963

0302.322C01.7701C

Importe obligado: 12.894

Consejería de Fomento y Medioambiente

2 Potenciación de los sectores vinculados a los recursos endógenos

Sector forestal e industrias vinculadas

0408.456A01.77058

Importe obligado: 951.400

0408.456A01.77065

Importe obligado: 18.353

0408.456A01.67000

Importe obligado: 1.848.848

0408.456A01.7800S

Importe obligado: 0

Subvención (ICE: 500.000 y FyM: 250.000)

ICE: 500.000 y FyM: 250.000



*ICE Subvención directa 1 M€ (800.000 € en 2017 y 200.000 € en 2020) 0222.467B01.78082
FyMA Subvención (250.000 €) Promoción recursos renovables*

3 Mejora del entorno

Infraestructuras y servicios

0403.453A01.61101

Importe obligado: 1.564.702

0403.453A01.61109

Importe obligado: 1.794.731

0404.453A03.60101

Importe obligado: 981.000

0404.453A04.47006

Importe obligado: 1.300.000

0407.456B01.60101

0407.456B01.60109

Importe obligado: 715.834

0407.456B01.60101.7

Importe obligado: 23.250

0402.261A01.76026

Importe obligado: 297.754

0402.261A01.61101

Importe obligado: 399.397

0405.491A02.7601L

Importe obligado: 300.000

Vivienda y otras medidas poblacionales

0402.261A01.61101

0402.261A01.61109

Importe obligado: 148.284

0402.261A02.66101

Importe obligado: 14.575

0402.261A02.4803Y

Importe obligado: 490.123

Consejería de Sanidad

3 Mejora del entorno

Infraestructuras y servicios

0522.312A01.63100

Importe obligado: 435.833

0522.467B01.44502

Importe obligado: 510.753



Consejería de Educación

3 Mejora del entorno

Infraestructuras y servicios

0702.322A01.621A0

0702.322A01.62600

0702.322A01.631A0

0702.322A01.63600

0702.322A01.76066

0702.322A02.21200

0702.322A02.62600

0702.322A02.63100

0702.322A02.63600

Importe obligado: 902.765

Potenciación campus universitario en Soria

0704.322B01.74014

Importe obligado: 289.138

Consejería de Empleo e Industria

1 Fortalecimiento del tejido empresarial

Digitalización de empresas

0212.431B01.64900

Importe obligado: 270

Mejora de la distribución comercial

0212.431B01.77038

Importe obligado: 185.162

0212.431B01.780B9

Importe obligado: 34.512

0212.431B01.760A3

Importe obligado: 42.000

0212.431B01.760A4

Importe obligado: 22.000

3 Mejora del entorno

Capital humano

0823.241B02.74016

0823.241B02.74326

0823.241B02.74415



0823.241B02.75005

0823.241B02.76079

0823.241B02.77075

0823.241B02.780A6

0823.241B02.77076

0823.241B02.780A3

0823.241B02.7802J

0823.241B02.7700G

Importe obligado: 1.138.939

0823.241B01.76040

0823.241B02.7600F

0823.241B02.7801M

0823.241B01.77018

0823.241B01.78090

Importe obligado: 2.844.331

0805.241C01.22606

0805.241C01.64001

Importe obligado: 9.614

Vivienda y otras medidas poblacionales

0801.241A01.7609A

Importe obligado: 1.000.000

Consejería de Cultura y Turismo

2 Potenciación de los sectores vinculados a los recursos endógenos

Turismo y cultura

1003.334A01.64100

Fundación Siglo

Importe obligado: 430.685

Fundación Siglo

Importe obligado: 363.950

1005.432A01.7601I

Importe obligado: 119.326

1002.337A01.62100

Importe obligado: 7.609

1002.337A01.65000

1002.467B01.64001

Importe obligado: 53.649

10.02.337A01.65000

Importe obligado: 49.005



1002.337A01.65000

1002.337A01.62100

1002.337A01.64100

1002.327A01.60001

1002.467B01.64001

Importe obligado: 257.791

1005.432A01.7601I

1005.432A01.7801F

Fundación Siglo

Importe obligado: 178.357

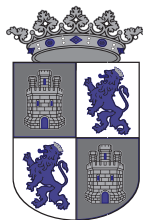
1002.337A01.76030

1002.337A01.7802T

1004.336A01.78011

1005.432A01.77085

Importe obligado: 175.783



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000586-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a obras que se van a acometer en el Centro de Día de Barruelo de Santullán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 586, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo y, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el Centro de Día de Barruelo de Santullán.

La intervención en el Centro de día para personas mayores de Barruelo de Santullán (Palencia), tiene por objeto mejorar la envolvente térmica del edificio, con el fin de mejorar el confort climático y ahorro energético, así como de intentar alcanzar unos niveles adecuados de temperatura y humedad para el desarrollo de la actividad de ocio que se desarrolla en el centro.

La información solicitada en esta Pregunta Escrita, relativa al estudio valorativo y motivación de la intervención, así como el plazo para su ejecución, se encuentra disponible en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el enlace siguiente:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=iTegWGPnxnh7h85%2Fpmmfw%3D%3D

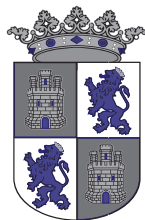


Respecto de la previsión de otras actuaciones en este centro, la Gerencia de Servicios Sociales llevara a cabo las actuaciones que sean necesarias para contribuir a la mejora de las condiciones del mismo.

Valladolid, 3 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000587-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a obras de la Residencia de Personas Mayores de Barruelo de Santullán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 587, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo y, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la Residencia Santa Bárbara de Barruelo de Santullán.

El proyecto inicial de noviembre de 2016, por el que se concedió una subvención al ayuntamiento de Barruelo de Santullán para la redacción y las obras de reforma y ampliación de una residencia para personas mayores dependientes en dicha localidad, no incluía la ejecución de la reforma de la cubierta.

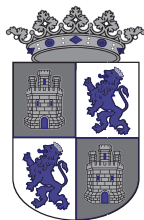
No se dispone de ningún informe sobre el estado de la cubierta.

Actualmente no existe ningún compromiso económico para la reforma y arreglo de la cubierta de dicha Residencia.

Valladolid, 3 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000596-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a fecha desde la que se conoce que lleva estropeado el elevador del centro de día de San Juan de la Mata; a cuándo ha tenido conocimiento de la avería la Gerencia de Servicios Sociales; a cuándo ha comunicado la dirección del centro de día la avería y qué trámites se han realizado para su reparación; a cuándo tiene pensado efectuar la reparación; y a cómo van a compensar a los usuarios de los cursos la imposibilidad de haberlos realizado por no poder acceder a las aulas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 25 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 596, formulada por D.^a Rosa Rubio Martín, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre avería en el ascensor del centro de día San Juan de Mata.

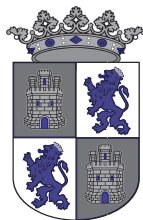
El ascensor del centro de día San Juan de Mata, sufrió el pasado 7 de septiembre, sábado, a última hora de la tarde, una avería, que, como consecuencia de los problemas surgidos en las labores de reparación por parte de la empresa responsable de su mantenimiento, se reparó el día 13 de septiembre.

Esta avería apenas ha tenido incidencia en la asistencia a los cursos que se imparten en el centro, desde donde se han tomado las medidas oportunas para evitar, en la medida de lo posible, cualquier perjuicio a los usuarios con movilidad reducida.

Valladolid, 3 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000599-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a resultados, análisis y conclusiones del desarrollo y ejecución de cada uno de los objetivos cualitativos, así como de los objetivos específicos de los programas que integran la Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 25 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000285, PE/000392, PE/000394, PE/000396 a PE/000415, PE/000492 a PE/000494, PE/000496, PE/000553, PE/000555 a PE/000560, PE/000562, PE/000563, PE/000565, PE/000566, PE/000568 a PE/000570, PE/000572 a PE/000577, PE/000579, PE/000581, PE/000582, PE/000584 a PE/000587, PE/000596 y PE/000599, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000599 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a resultados, análisis y conclusiones del desarrollo y ejecución de los objetivos de la Estrategia Regional del Cambio Climático 2009-2012-2020.

La Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020, aprobada por Acuerdo 128/2009, de 26 de noviembre de la Junta de Castilla y León (BOCyL n.º 231, de 2 de diciembre) preveía en su apartado 7.1 la posible modificación del sistema de seguimiento para desarrollar uno común a la Estrategia de Desarrollo Sostenible facilitando las tareas de seguimiento y mejora continua. En este sentido, el seguimiento de la Estrategia se ha realizado mediante el Balance de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible 2009-2014 y la Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020, elevado a Comisión de Secretarios Generales el 15 de octubre de 2015, cuya copia se adjunta en contestación a la Petición de Documentación número 1000234, y que ha servido de base para el Acuerdo 64/2016, de 13 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban medidas en materia de desarrollo sostenible en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL n.º 200, de 17 de octubre).



Respecto a las acciones propuestas por la Estrategia, limitadas en su desarrollo por la falta de disponibilidad presupuestaria consecuencia de la crisis económica, destacan: el Plan Regional de Ámbito Sectorial de la Bioenergía de Castilla y León, accesible en <https://energia.jcyl.es/web/jcyl/Energia/es/Plantilla100Detalle/1267710822752/Programa/1284151659081/Comunicacion>, la Estrategia Regional del Vehículo Eléctrico 2011-2015, accesible en <https://vehiculoelectrico.jcyl.es/web/jcyl/VehiculoElectrico/es/Plantilla100/1284312736253/ / />, el Programa de Movilización de los Recursos Forestales en Castilla y León 2014-2022, accesible en <https://medioambiente.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100Detalle/1246988359553/Programa/1284498656410/Comunicacion>, o la Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2020, accesible en <https://energia.jcyl.es/web/jcyl/Energia/es/Plantilla100/1284777945631/ / />

Si analizamos el año 2007, en la fase previa a la crisis económica, y el año 2017, último año del que existen estadísticas energéticas publicadas, se observa que la producción de energía primaria bruta generada por sistemas renovables ha pasado de representar el 31 % al 86 %, aun cuando en 2017 las centrales térmicas del norte de la Comunidad estaban en funcionamiento, y las emisiones de gases de efecto invernadero, de acuerdo con el inventario nacional de emisiones elaborado por el Ministerio para la Transición Ecológica, se han reducido, en el mismo periodo, en un 28 %, resultados que indican que Castilla y León, cumpliría en estos momentos con los compromisos internacionales de reducción de emisiones tanto del sector difuso como del industrial incluido en el régimen del comercio de derechos de emisión, contribuyendo a la reducción a nivel nacional a pesar de ser una región netamente exportadora de energía eléctrica y sin contar con el cierre de los grandes focos emisores.

Valladolid, 10 de diciembre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes